

GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TULTITLÁN

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Año 2026 – Gaceta 083 – 01 de septiembre del 2026



TULTITLÁN

Gobierno que Transforma
2025 - 2027

**Municipio de Tultitlán, Estado de México
Ayuntamiento Constitucional 2025-2027.**

Con fundamento en los artículos 30 y 31 fracciones I Quater y XXXVI; 48 fracción XIII Quinquies; 91 fracciones VIII, X y XIII; 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75 y 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Secretario del Ayuntamiento ordenó la publicación de la presente gaceta, en la página oficial de Gobierno Municipal de Tultitlán www.tultitlan.gob.mx y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento con el objeto de dar a conocer los acuerdos de cabildo aprobados por el Ayuntamiento, así como los asuntos de interés público y de observancia general.



ÍNDICE

SECCIÓN I

ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

I. ACUERDOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ACEPTA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTE EN DIEZ ÁREAS DE DONACIÓN, IDENTIFICADAS COMO: LOTE 11, CON UNA SUPERFICIE DE 4,827.9948 M²; LOTE 12, CON UNA SUPERFICIE DE 11,536.3761 M²; LOTE 41, CON UNA SUPERFICIE DE 7,541.2785 M²; LOTE 42, CON UNA SUPERFICIE DE 24,589.1408 M²; LOTE 71, CON UNA SUPERFICIE DE 6,454.2670 M²; LOTE 85, CON UNA SUPERFICIE DE 6,644.2208 M²; LOTE 86, CON UNA SUPERFICIE DE 21,421.8770 M²; LOTE 101, CON UNA SUPERFICIE DE 6,263.7946 M²; LOTE 111, CON UNA SUPERFICIE DE 8,939.3583 M²; Y LOTE 112, CON UNA SUPERFICIE DE 48.2823 M², UBICADAS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL "VILLAS DE SAN JOSÉ", MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

II. ACUERDOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN APRUEBA INCORPORAR AL PARQUE JOSEFA ORTIZ TÉLLEZ GIRÓN, CONOCIDO COMO PARQUE "LA CORREGIDORA", EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE ZACATECAS, ENTRE CALLE CENTRAL Y CALLE MORELIA, COLONIA LA JOYA, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 793.36 METROS CUADRADOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS VECINAS REGISTRADAS A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO.

SECCIÓN II

ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN CORRESPONDIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

I. ACUERDOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2026.

II. ACUERDOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO (PROMACC) DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

SECCIÓN III

AVISOS JUDICIALES

I. EDICTO, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE ENRIQUE GARCÍA RUIZ, EXPEDIENTE: 7414/2025 DEL JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO.

**II. EDICTO, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE
DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MIRIAM MANJARREZ ÁLVAREZ, EXPEDIENTE:
2434/2026 DEL JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO.**



**ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN
CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO
ABIERTO DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

I. ACUERDOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN ACEPTA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CONSISTENTE EN DIEZ ÁREAS DE DONACIÓN, IDENTIFICADAS COMO: LOTE 11, CON UNA SUPERFICIE DE 4,827.9948 M²; LOTE 12, CON UNA SUPERFICIE DE 11,536.3761 M²; LOTE 41, CON UNA SUPERFICIE DE 7,541.2785 M²; LOTE 42, CON UNA SUPERFICIE DE 24,589.1408 M²; LOTE 71, CON UNA SUPERFICIE DE 6,454.2670 M²; LOTE 85, CON UNA SUPERFICIE DE 6,644.2208 M²; LOTE 86, CON UNA SUPERFICIE DE 21,421.8770 M²; LOTE 101, CON UNA SUPERFICIE DE 6,263.7946 M²; LOTE 111, CON UNA SUPERFICIE DE 8,939.3583 M²; Y LOTE 112, CON UNA SUPERFICIE DE 48.2823 M², UBICADAS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL “VILLAS DE SAN JOSÉ”, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, párrafo tercero; 115, fracción I, párrafo primero, y fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción I; 5; 6, fracción IV; y 11, fracciones IX y XV, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 116, párrafo primero; 122, párrafo primero; y 128, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7.610 y 7.616 del Código Civil del Estado de México; 55, fracción VI, inciso A), del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; la Guía Contabilizadora para Altas y Bajas de Bienes Inmuebles, contenida en el Acuerdo del Consejo de Armonización Contable del Estado de México por el que se emite el Manual Único de Contabilidad Gubernamental (Vigésima Quinta Edición); 31, fracción XLVIII; 52; y 53, fracciones I y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como 17 y 19, fracción II, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán acepta la donación otorgada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) a favor del Municipio de Tultitlán, Estado de México, consistente en diez áreas de donación, identificadas como: Lote 11, con una superficie de 4,827.9948 m²; Lote 12, con una superficie de 11,536.3761 m²; Lote 41, con una superficie de 7,541.2785 m²; Lote 42, con una superficie de 24,589.1408 m²; Lote 71, con una superficie de 6,454.2670 m²; Lote 85, con una superficie de 6,644.2208 m²; Lote 86, con una superficie de 21,421.8770 m²; Lote 101, con una superficie de 6,263.7946 m²; Lote 111, con una superficie de 8,939.3583 m²; y Lote 112, con una superficie de 48.2823 m²; ubicadas en el Conjunto Habitacional “Villas de San José”, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las medidas y colindancias que se acompañaron en el cuadro anexo de la solicitud del punto de acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a las Personas Titulares de la Coordinación General de la Oficina de Presidencia y de la Sindicatura Municipal de Egresos

para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal, "Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán".

II. ACUERDOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN APRUEBA INCORPORAR AL PARQUE JOSEFA ORTIZ TÉLLEZ GIRÓN, CONOCIDO COMO PARQUE "LA CORREGIDORA", EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE ZACATECAS, ENTRE CALLE CENTRAL Y CALLE MORELIA, COLONIA LA JOYA, MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 793.36 METROS CUADRADOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS VECINAS REGISTRADAS A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, párrafo primero y fracciones II y IV, y 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, párrafo primero, 125 y 129, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracciones XVIII y 97, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, fracción III, 5, fracción VIII, 11, fracción I, 12, 13, fracción I, 14, fracción II, 17, 18, fracción I, 21, 22 y 53 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán aprueba que el inmueble de propiedad municipal, ubicado en calle Zacatecas, entre calle Central y calle Morelia, en la colonia La Joya, con una superficie aproximada de 793.36 metros cuadrados, conocido como "Las Canchitas", forme parte integral del Parque "La Corregidora".

Segundo. Se instruye a la Persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento para que incorpore como anexo a la presente acta las propuestas presentadas por las personas participantes en esta sesión, a fin de que sean analizadas y valoradas oportunamente para determinar, en su momento, el uso y aprovechamiento que se dará al inmueble incorporado al Parque "La Corregidora".

Tercero. Se instruye a la Persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a las Personas Titulares de la Sindicatura Municipal de Egresos, de la Coordinación General de la Oficina de Presidencia Municipal, de la Dirección de Administración y del Departamento de Patrimonio Municipal para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal, "Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán".

ACUERDOS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN CORRESPONDIENTES A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

I. ACUERDOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2026.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, párrafo primero y fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) ejercicio fiscal 2026; en los artículos 31, fracciones XVIII y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 144, fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; y artículo 33 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán aprueba la modificación del Programa Anual de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas 2026, para quedar en los siguientes términos:

Nº	Nº. PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026				
OBRA INTEGRAL				
1	FAISMUN-2026-001	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS E ILUMINACIÓN EN LA AVENIDA GRAN CANAL TAMBIÉN CONOCIDA COMO CANAL DE DESAGÜE ENTRE LAS CALLES TÓRTOLAS E ISTMO	TULTITLÁN, LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS CONDOMINIOS HOGARES DE CASTERA (SECCIÓN I Y II) Y LOTE 41 O EL CARMEN	\$21,300,000.00
2	FAISMUN-2026-003	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, GUARNICIONES Y PAVIMENTACIÓN EN EL EJE 3 ENTRE LA AVENIDA SAN PABLO Y 1RA PRIVADA DE AYUNTAMIENTO	TULTITLÁN, LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS	\$31,000,000.00
3	FAISMUN-2026-009	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE MORELOS TRAMO DE EJE 3 A CALLE IGNACIO ZARAGOZA	TULTITLÁN, LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS PUEBLO SAN PABLO DE LAS SALINAS	\$26,001,075.00
4	FAISMUN-2026-010	OBRA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN EN EL CUERPO NORTE DEL CAMINO EX HACIENDA PORTALES TAMBIÉN CONOCIDA COMO AVENIDA LAGO DE GUADALUPE TRAMO ENTRE VIALIDAD MEXIQUENSE Y FUENTE DE TAURO	TULTITLÁN, LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE, COLONIA VILLA ESMERALDA	\$10,000,000.00
5	FAISMUN-2026-025	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CALLE ECOLOGÍA TAMBIÉN CONOCIDA COMO TUCÁN ENTRE AVENIDA LAS TORRES Y CALLE SIERRA MADRE DEL NORTE Y CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE 2DA DE FAISÁN ENTRE LAS CALLES GAVILÁN Y CALLE ECOLOGÍA TAMBIÉN CONOCIDA COMO TUCÁN	TULTITLÁN, LOCALIDAD DE BUENAVISTA COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES 2DA SECCIÓN	\$2,603,388.47
			SUBTOTAL OBRA INTEGRAL	\$90,904,463.47
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO				
6	FAISMUN-2026-011	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA Y ÁREAS DE USO COMÚN EN LA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	TULTITLÁN, LOCALIDAD BUENAVISTA, COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	\$1,628,197.37
7	FAISMUN-2026-012	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO EN LA SECUNDARIA NO. 71 AGUSTÍN YAÑEZ	TULTITLÁN, LOCALIDAD BUENAVISTA, COLONIA AMPLIACIÓN BUENAVISTA	\$1,466,057.36
8	FAISMUN-2026-013	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, BANQUETAS Y ACCESOS EN LA SECUNDARIA JUAN IGNACIO RAMÍREZ	TULTITLÁN, LOCALIDAD BUENAVISTA, COLONIA BUENAVISTA PARTE BAJA	\$1,083,148.89

9	FAISMUN-2026-014	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN LA SECUNDARIA LEANDRO VALLE	TULTITLÁN, LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA LOS REYES	\$1,261,638.72
10	FAISMUN-2026-015	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA, BANQUETAS Y ACCESOS EN JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ENRIQUETA CAMARILLO	TULTITLÁN, LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE, FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE	\$676,303.86
11	FAISMUN-2026-016	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL C.E.T.I.S. NO. 36	TULTITLÁN, LOCALIDAD BUENAVISTA PUEBLO SAN FRANCISCO CHILPAN	\$971,175.79
12	FAISMUN-2026-017	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MULTIPLE EN LA PRIMARIA 18 DE MARZO	TULTITLÁN, LOCALIDAD BUENAVISTA COLONIA LOS REYES	\$1,500,000.00
13	FAISMUN-2026-018	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MULTIPLE EN LA PRIMARIA LIC ALFREDO DEL MAZO	TULTITLÁN, LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MORELOS	\$1,999,301.31
14	FAISMUN-2026-019	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO EN LA PRIMARIA LIC JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN	TULTITLÁN, LOCALIDAD SAN PABLO DE LAS SALINAS FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL MORELOS CONDOMINIO GRANJAS SAN PABLO	\$1,294,134.02
15	FAISMUN-2026-020	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MULTIPLE EN LA SECUNDARIA MARIANO MATAMOROS NO. 106	TULTITLÁN, LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE, PUEBLO SAN MATEO CUAUTEPEC	\$2,028,870.29
16	FAISMUN-2026-021	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE USO MULTIPLE EN EL JARDÍN DE NIÑOS GRISELDA ÁLVAREZ	TULTITLÁN, LOCALIDAD FUENTES DEL VALLE, FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE	\$1,196,426.01
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO				\$15,105,253.62
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA				
17	FAISMUN-2026-022	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES	LOCALIDADES DE BUENAVISTA 151090003, LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS 151090072, FUENTES DEL VALLE 151090068 Y SAN PABLO DE LAS SALINAS 151090025	\$1,098,254.70
18	FAISMUN-2026-023	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO Y CUARTOS DORMITORIOS	LOCALIDADES DE BUENAVISTA 151090003, LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS 151090072, FUENTES DEL VALLE 151090068 Y SAN PABLO DE LAS SALINAS 151090025	\$1,297,798.05
19	FAISMUN-2026-024	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES	LOCALIDADES DE BUENAVISTA 151090003, LÁZARO CÁRDENAS LOS HORNOS 151090072, FUENTES DEL VALLE 151090068 Y SAN PABLO DE LAS SALINAS 151090025, AMPLIACIÓN SAN MATEO 151090069 Y TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO 151090001	\$1,095,305.16
SUBTOTAL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA				\$3,491,357.91
MONTO TOTAL FAISMUN 2026				\$109,501,075.00
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2026				
20	FEFOM-2026-005	Pavimentación con concreto hidráulico y obras complementarias del Cuerpo Norte del Camino Ex Hacienda Portales también conocida como Avenida Lago de Guadalupe tramo entre Dren Cartagena y Vialidad Mexiquense, del cadenamamiento 0+000 al 0+820, Municipio de Tultitlán	Municipio de Tultitlán	\$17,222,737.21
21	FEFOM-2026-006	Pavimentación con concreto hidráulico y ciclovia de la Avenida Gran Canal también conocida como Canal de Desagüe entre las calles Tórtolas e Istmo, del cadenamamiento 0+000 al 1+110, Municipio de Tultitlán	Municipio de Tultitlán	\$17,634,717.04
POR CONCEPTO DE PAGO A CALIFICADORAS \$411,979.83				
MONTO TOTAL FEFOM 2026				\$34,857,454.25
GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM) 2026				
22	GIDEM-2026-001	Programa de Urbanización de calles y avenidas	Municipio de Tultitlán	\$15,126,050.42
TOTAL GIDEM 2026				\$15,126,050.42
RECURSOS PROPIOS 2026 (RP)				
23	RP-2026-001	Programa de reencarpetamiento con mezcla asfáltica en la Zona Oriente del Municipio	Municipio de Tultitlán	\$39,796,185.12
24	RP-2026-002	Programa de reencarpetamiento con mezcla asfáltica en la Zona Centro y Sur del Municipio	Municipio de Tultitlán	\$24,998,105.78
25	RP-2026-003	Programa de sustitución aislado de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Zona Oriente del Municipio	Municipio de Tultitlán	\$11,987,510.35

**Año 2026 Gaceta 083
FOJA 9/99**

26	RP-2026-004	Programa de sustitución aislado de Pavimento de Concreto Hidráulico en la Zona Centro y Sur del Municipio	Municipio de Tultitlán	\$22,972,627.98
27	RP-2026-005	Ampliación a la Red de Videovigilancia del Municipio de Tultitlán "PMIS"	Municipio de Tultitlán	\$7,999,574.94
28	RP-2026-006	Pavimentación y obras complementarias del Eje 3 entre las calles 5-1 e Istmo	Fraccionamientos IMMEX II, Villas San Pablo (Lote 117 Sur), Conjunto Residencial Magnolias (conocido como Lote 117-A)	\$11,136,014.22
29	RP-2026-008	Mejoramiento del Boulevard Tultitlán, distribuidor vial y continuación en Avenida Hermenegildo Galeana entre la calle Gustavo Adolfo Bécquer y Avenida Porfirio Díaz	Colonia El Cueyamil, Lázaro Cárdenas, Buenavista Parte Baja, Condominios Residencial Los Reyes I y II, Bosques de Tultitlán y Ejido de Buenavista	\$19,985,320.08
30	RP-2026-010	Construcción de Muro de Contención y Áreas Sociales Complementarias en el Parque María Josefa Crescencia Ortiz Téllez-Girón, conocida como "La Corregidora"	Calles Chihuahua esq. Toluca. Pueblo de San Francisco Chilpan	\$4,115,766.41
31	RP-2026-012	Encajonamiento del Dren Cartagena en el cruce de Camino Ex Hacienda Portales también conocida como Avenida Lago de Guadalupe	Fraccionamiento Agaves Tultitlán	\$4,957,449.52
32	RP-2026-013	Pavimentación y obras complementarias del Boulevard Tultitlán Oriente entre la calle Adolfo López Mateos y el Boulevard Tultitlán Poniente	Barrio Los Reyes	\$17,120,823.57
33	RP-2026-014	Programa de Urbanización en calles y avenidas	Municipio de Tultitlán	\$0.00
34	RP-2026-016	Pavimentación y obras complementarias del Cuerpo Sur Camino Ex Hacienda Portales también conocida como Avenida Lago de Guadalupe tramo de Fuentes de Tauro a Vialidad Mexiquense	Colonia Villa Esmeralda	\$9,581,533.42
35	RP-2026-017	Pavimentación y obras complementarias del Cuerpo Sur del Camino Ex Hacienda Portales también conocida como Avenida Lago de Guadalupe tramo entre Dren Cartagena y Vialidad Mexiquense	Condominio Residencial La Ponderosa, Fraccionamientos Agaves Tultitlán y Jardines de Tultitlán	\$22,938,926.21
36	RP-2026-018	Construcción de red de Agua potable, guaranicones, banquetas e iluminación del Cuerpo Norte del Camino Ex Hacienda Portales también conocida como Avenida Lago de Guadalupe tramo entre Dren Cartagena y Vialidad Mexiquense	Condominio Residencial La Ponderosa, Fraccionamientos Agaves Tultitlán y Jardines de Tultitlán	\$10,000,000.00
37	RP-2026-019	Construcción de muro de contención y obras complementarias en el Predio contiguo al panteón de Chilpan	Pueblo San Francisco Chilpan	\$1,199,535.28
38	RP-2026-020	Terminación del pavimento en la avenida Las Torres casi intersección con la avenida del Río también conocida como Porfirio Díaz y Reposición de Pavimento en la Avenida Estado de México entre Avenida las Torres y canal Atlautla	Colonias La Libertad y Ampliación Las Torres 1ra sección	\$1,798,499.93
39	RP-2026-021	Mejoramiento del Puente de la Avenida Central Cuerpo Sur en su tramo de la rampa de ascenso de la Carretera Tlalnepantla - Cuautitlán y rampa de acceso de la lateral Autopista México - Querétaro	Colonia Ferrocarrilera Mariano Escobedo y Zona Industrial Corredor López Portillo	\$4,800,000.00
40	RP-2026-022	Mejoramiento del Puente de la avenida Central lado norte en su tramo de la calle Ignacio Zaragoza a la incorporación de la carretera Tlalnepantla - Cuautitlán y de la Autopista México Querétaro	Colonia Ferrocarrilera Mariano Escobedo y Corredor Lechería Cuautitlán	\$5,201,489.38
41	RP-2026-023	Pavimentación de la Lateral Poniente de la Vía José López Portillo y de la Avenida Central entre las calles Mariano Escobedo e Ignacio Zaragoza y Mejoramiento del paradero y puente peatonal ubicado en el bajo puente de la lateral Autopista México - Querétaro entre la Vía José López Portillo y la Avenida Central	Colonia Ferrocarrilera Mariano Escobedo y Zona Industrial Corredor López Portillo	\$15,934,898.47
42	RP-2026-024	Rehabilitación de Hito del Barrio de La Concepción	Barrio La Concepción	\$277,882.93
43	RP-2026-025	Construcción de arcos de restricción en las calles Manuel Acuña, Amado Nervo en su intersección con el derecho de vía del Circuito Exterior Mexiquense y sobre Avenida las Torres esquina con calle Emilio Carranza	Barrios Belem, Los Reyes, La Concepción y colonia Benito Juárez	\$291,206.57
44	RP-2026-027	Terminación de la pavimentación y obras complementarias del eje 7 entre calle 3 y 6	Fraccionamiento Lomas de Cartagena	\$2,674,420.72
45	RP-2026-028	Trabajos de Demolición por Riesgo del Edificio "F4" en la Unidad Habitacional "La Isla"	Lote 19B-19A-20-21, conocido como La Isla	\$531,936.50
46	RP-2026-029	Pavimentación y obras complementarias de la calle Naranjos entre el Boulevard Tultitlán y calle Cipreses	Colonia Lázaro Cárdenas	\$18,952,968.16
47	RP-2026-030	Pavimentación y obras complementarias de la cerrada Texcoco	Colonia Nueva Tultitlán	\$2,800,000.00
48	RP-2026-031	Pavimentación y obras complementarias de la calle Revolución de las Conciencias también conocida como Copal entre calle Pinos también conocida como Jóvenes Construyendo el Futuro y Avenida Moneda	Colonia La Cuarta Transformación	\$21,300,520.31

49	RP-2026-032	Pavimentación y obras complementarias de la calle Porfirio Díaz entre Circuito Flamíngos y Avenida Naucalpan	Colonia Valle de Tules y Ampliación Buenavista 1ra Sección	\$5,200,000.00
50	RP-2026-033	Pavimentación y obras complementarias de la calle Álamos entre la calle Ciruelos y la Avenida Recursos Hidráulicos	Colonia Lázaro Cárdenas	\$2,300,000.00
51	RP-2026-034	Pavimentación de la Calle Ferrocarrilera también conocida como Avenida Central del límite municipal a la carretera Tlalnepantla - Cuautitlán	Colonia Ferrocarrilera Mariano Escobedo y Zona Industrial Corredor López Portillo	\$4,700,000.00
TOTAL RECURSOS PROPIOS 2026				\$295,553,195.85
RECURSOS PROPIOS DEL 2% 2026				
52	RP-S-2026-001	Construcción de Almacén y Oficinas de Bodega Casco de la Dirección de Obras Públicas 2da Etapa	Fraccionamiento Villas de San José	\$4,260,240.00
53	RP-S-2026-002	Servicio de elaboración de Proyectos de Ingeniería Estructural	Municipio de Tultitlán	\$389,760.00
54	RP-S-2026-003	Servicio de elaboración de Proyectos de Ejecutivo "Deportivo Real del Bosque"	Municipio de Tultitlán	\$350,000.00
55	RP-S-2026-004	Servicio de revisión estructural de infraestructura del sector educativo y equipamiento municipal	Municipio de Tultitlán	\$350,000.00
TOTAL RECURSOS PROPIOS DEL 2% 2026				\$5,350,000.00
ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (PAVGDFMEM) 2026				
56	PAVGDFMEM-2026-001	Recuperación de espacios públicos con perspectiva de género. 1) Avenida Hermenegildo Galeana, entre la Vía José López Portillo y la Avenida Insurgentes, 2) José María Morelos y Pavón y 3) Agustín De Iturbide	Colonias de Buenavista Parte Baja, Buenavista Parte Alta, La Libertad y Ejido de Buenavista.	\$11,718,094.23
MONTO TOTAL PAVGDFMEM 2026				\$11,718,094.23

RESUMEN DE LOS FONDOS

			FAISMUN	\$109,501,075.00
			FEFOM	\$34,857,454.25
			GIDEM	\$15,126,050.42
			RP	\$295,553,195.85
			RP DEL 2%	\$5,350,000.00
			PAVGDFMEM 2026	\$11,718,094.23
			TOTAL DEL POA 2026	\$472,105,869.75

Segundo. Se instruye a la Persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a las Personas Titulares de la Coordinación General de la Oficina de Presidencia Municipal; de la Dirección de Obras Públicas; de la Tesorería Municipal; del Órgano Interno de Control Municipal; de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia; y a publicarlos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán.

II. ACUERDOS POR LOS QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO (PROMACC) DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo sexto; 115, fracción I, párrafo primero, y fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción V; 4; 8, fracciones I y XVI; y 41 de la Ley General del Equilibrio

Ecológico y la Protección al Ambiente; 5 y 9, fracciones I, II y V, de la Ley General de Cambio Climático; 113, 116, párrafo primero, y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones II y XVII, de la Ley de Cambio Climático del Estado de México; 31, fracciones XXI y XXIII; 86, párrafo primero; y 96 Octies, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como 38, 76 y 77 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán aprueba el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático de Tultitlán, Estado de México (PROMACC).

Segundo. Se instruye a la Persona Titular de la Secretaría del Ayuntamiento a incorporar como anexo a la presente acta de cabildo el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático de Tultitlán, Estado de México (PROMACC) y comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a las Personas Titulares de la Coordinación General de la Oficina de Presidencia Municipal, de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y del Departamento de Comunicación Social para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia; y a publicarlos en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán.

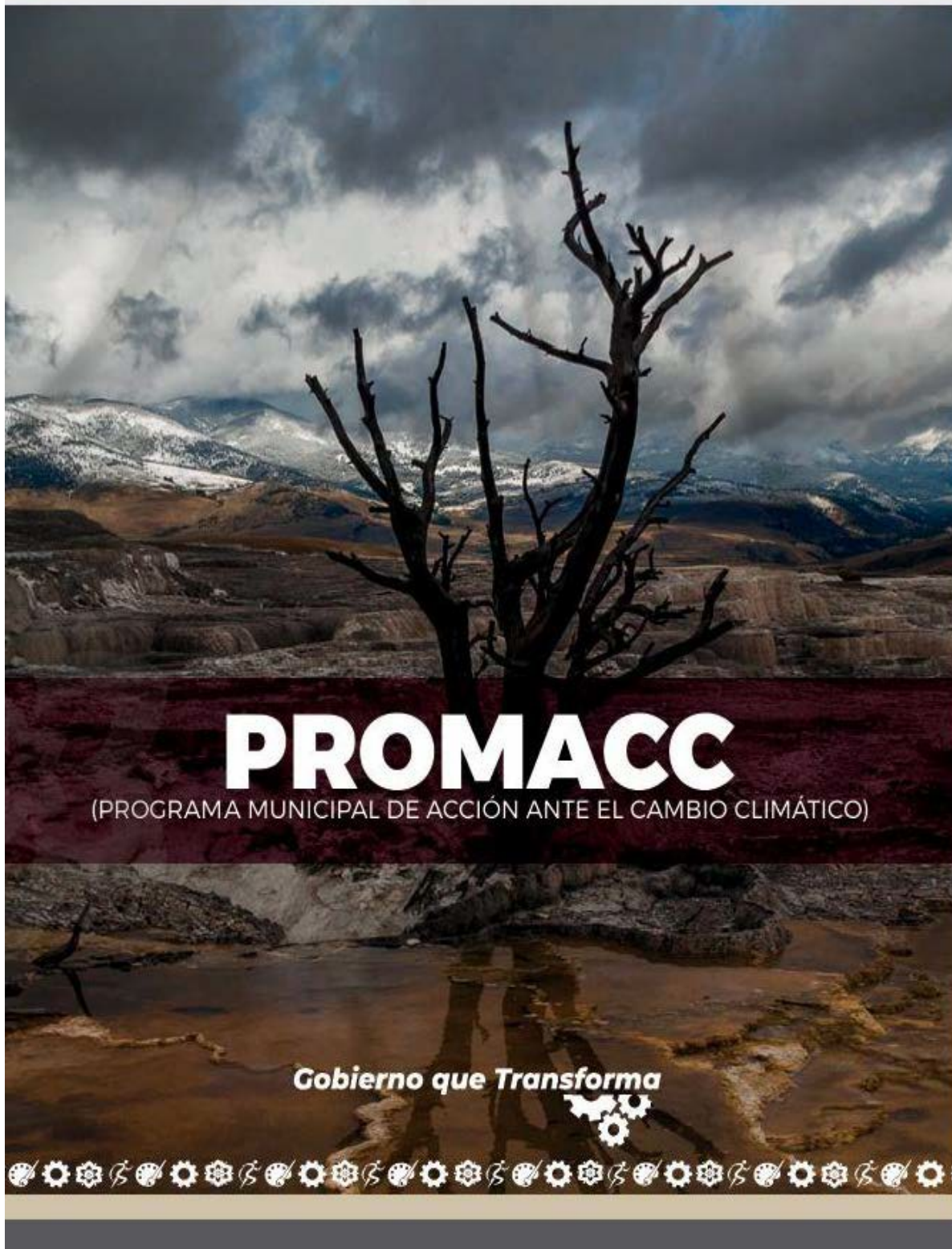




GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



PROMACC

(PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO)

Gobierno que Transforma



Contenido

General

El PROMACC es un instrumento político que identifica las vulnerabilidades locales y contiene estrategias y acciones para enfrentar al cambio climático conforme a las capacidades de actuación de los diversos actores municipales.

01. Introducción

01. Introducción.

La introducción se compone de los siguientes apartados: logo del ayuntamiento en la portada, directorio y organigrama del ayuntamiento, mensaje de la administración (Presidenta Municipal), presentación y objetivo general, conceptos básicos de cambio climático, contexto internacional, nacional, estatal y municipal sobre cambio climático; y marco normativo.

02. Caracterización del Municipio

02. Caracterización municipal.

- Descripción general del Municipio (características orográficas y socioeconómicas).

Biofísicas: localización, extensión, orografía, hidrografía, clima, fenómenos hidrometeorológicos, principales ecosistemas y recursos naturales; y uso del suelo.

Socioeconómicas: principales actividades económicas, población, educación, salud, vivienda, agua (manejo, conservación y aprovechamiento), energía (generación de energía eléctrica, movilidad, etc.), industria, generación y gestión de residuos.

- Elementos de planeación territorial, salud y seguridad alimentaria.

03. Agenda Climática

03. Agenda Climática

En este apartado se le solicitará al Municipio generar una actividad protocolaria de cabildo abierto para una consulta pública con su población con el fin de asentar en un acta la participación ciudadana en el tema de cambio climático, así como aportaciones para su bienestar.

Convocatoria, registro de participantes, desahogo de la consulta, relatoria y acuerdos.

04. Vulnerabilidad al Cambio Climático

04. Vulnerabilidad al Cambio Climático

Se abordarán las problemáticas específicas asociadas al clima para construir las diferentes vulnerabilidades al cambio climático en el Municipio.

05. Mitigación

05. Mitigación

La mitigación del cambio climático se refiere a la reducción de las emisiones de GEI de origen antropogénico y a mejorar los suministros de carbono.

06. Adaptación

06. Adaptación

Se enlistarán medidas de adaptación, tomando como referencia la agenda 2030, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México y "Plan Estatal de Acción ante el Cambio Climático" (PEACC).



01 Introducción

Mensaje

Me dirijo a todos los tultitlenses, en mi calidad de Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Lic. Ana María Castro Fernández, para formalizar el compromiso de la Administración 2025-2027: hacer de Tultitlán un Municipio ordenado, sustentable y resiliente. Este compromiso se traduce en la implementación de una política pública robusta que impulsa la mitigación y adaptación a los efectos del Cambio Climático, el cual hoy representa la mayor problemática ambiental que enfrentamos.

Nuestra labor se centrará en acciones fundamentales para garantizar un desarrollo sostenible. Esto incluye la promoción de energías limpias y no contaminantes, la ampliación y mejora de la cobertura de servicios esenciales como el agua potable, drenaje y el tratamiento de aguas residuales, y el manejo eficiente de los residuos sólidos. De manera paralela, trabajaremos en el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, optimizando el uso del suelo y garantizando la movilidad, así como en impulsar el desarrollo sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad que enriquecen nuestro territorio.

La Administración 2025-2027 asume plenamente esta responsabilidad, comprometiéndose a evaluar los impactos hidrometeorológicos y a gestionar la captación de recursos internacionales, nacionales y estatales para financiar nuestros proyectos. Es crucial dejar un legado donde satisfacemos nuestras necesidades sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones. Los invito a ser parte de esta visión transformadora, trabajando juntos por el Tultitlán que merecemos. ¡En Tultitlán, la sustentabilidad es un trabajo de todos!

Índice de Contenido

Portada.

Mensaje de la Presidenta Municipal.

Directorio.

Organigrama.

1. Introducción.

1.1 Presentación

1.2 Objetivo General

1.3 Conceptos Básicos de Cambio Climático

1.3.1 Adaptación

1.3.2 Calentamiento global

1.3.3 Cambio climático

1.3.4 Efecto invernadero

1.3.5 Emisiones de GEI

1.3.6 Escenarios de variabilidad climática

1.3.7 Eventos hidrometeorológicos extremos

1.3.8 Mitigación

1.3.9 Resiliencia

1.3.10 Vulnerabilidad

1.4 Contexto Internacional

1.5 Contexto Nacional

1.6 Contexto Estatal

1.7 Contexto Municipal

1.8 Marco Jurídico

2. Caracterización del Municipio.

2.1 Descripción general del Municipio

2.2 Características biofísicas

2.2.1 Toponimia

2.2.2 Localización y extensión territorial

2.2.3 Orografía

2.2.4 Hidrografía

2.2.5 Clima y fenómenos hidrometeorológicos

2.2.6 Flora

2.2.7 Fauna

2.2.8 Tipos de uso de suelo

2.2.9 Geomorfología y geología

2.3 Características socioeconómicas.

2.3.1 Demografía

2.3.2 Educación

2.3.3 Salud

2.3.4 Vivienda

3. Agenda climática.

3.1 Convocatoria

3.2 Registro de participantes

3.3 Desahogo de la consulta

3.4 Relatoría

3.5 Acuerdos

4. Vulnerabilidad al Cambio Climático.

5. Medidas de mitigación.

6. Medidas de adaptación.

7. Glosario.

8. Anexos.

9. Referencias bibliográficas.



Directorio

Lcda. Ana María Castro Fernández
Presidenta Municipal

Lic. José Alfredo Contreras Suárez
Secretario del Ayuntamiento

Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez
Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Lic. Rodolfo Correa Morales
Subdirector de Medio Ambiente

Biol. Armando Ocaña Mojica
Coordinador de Educación Ambiental

Colaboradora
Ing. Aranza Delgado Rivero

Organigrama



Presentación

La sociedad mexiquense en esta nueva transformación exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad. Por ello, se impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales y ambientales.

La Cuarta Transformación se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. La ciudadanía es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la Administración Pública Estatal en conjunto con los esfuerzos locales de la Administración Municipal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para el bienestar ambiental mexiquense. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de los ecosistemas de la entidad a través de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también apertura por los cambios necesarios que aporten al combate al cambio climático y sus efectos adversos.

Es por lo que a través de este programa se plasmará la solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales, a través de una apertura de diálogo con sus pobladores teniendo como base mejores prácticas administrativas de donde emanen líneas de acción y estrategias de mitigación y/o adaptación al cambio climático, estableciendo como punto de partida las vulnerabilidades y cálculos de emisiones de GEI de cada localidad.

El presente Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático y de los Municipios para transitar a un gobierno resiliente y sostenible por el bienestar ambiental de las y los mexiquenses, así como representa la suma de esfuerzos de cada una de las personas que propulsaron para la creación del mismo.

Objetivo General

Convertir a Tultitlán en un Municipio ordenado, sustentable y resiliente, mediante la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas municipales que promuevan el bienestar social y contribuyan a la disminución de los efectos adversos del Cambio Climático, no solo a nivel local sino también coadyuvando en los esfuerzos de mitigación a nivel nacional, todo a través de esquemas de adaptación en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Conceptos Básicos de Cambio Climático

Adaptación.

Medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Calentamiento global.

Manifestación más evidente del cambio climático, y se refiere al incremento promedio de las temperaturas terrestres y marinas a nivel global.

Cambio Climático.

Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera.

Efecto invernadero.

Retención de calor (radiación infrarroja) por los GEI en el sistema su-perficie-tropósfera. Este fenómeno se denomina efecto invernadero.

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Liberación a la atmósfera de gases de efecto invernadero y/o compuestos, y aerosoles en la atmósfera, en una zona y un periodo de tiempo específicos.

Escenarios de variabilidad climática.

Descripción hipotética de lo que podría ocurrir con las variables que determinan las emisiones, absorciones o capturas de gases y compuestos de efecto invernadero.

Eventos hidrometeorológicos extremos.

Alteraciones en fenómenos atribuibles al cambio climático que se pueden considerar peligrosos si las condiciones de vulnerabilidad y exposición los convierten en una amenaza.

Gases de Efecto Invernadero.

GEI, aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antrópicos, que absorben y emiten radiación infrarroja.

Inventario GEI

Documento que contiene la estimación de las emisiones antrópicas por las fuentes y de la absorción por los sumideros.

Mitigación.

Aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

Resiliencia

Capacidad de los sistemas naturales o sociales para recuperarse o soportar los efectos derivados del cambio climático.

Variabilidad climática

Variaciones en los factores que afectan el clima en función del carácter, magnitud y velocidad a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad y su capacidad de adaptación.

Vulnerabilidad

Nivel en el que un sistema es susceptible a soportar los efectos adversos del cambio climático.

Características socioeconómicas

Demografía

El Municipio de Tultitlán de acuerdo con los resultados que presentó en el Censo de Población y Vivienda del INEGI, tiene una población total de **516,341 habitantes**. Esta cifra se compone de 264,703 mujeres (51.3%) y 251,638 hombres (48.7%).

Código INEGI	Localidad	Población
151090003	Buenavista	216,776
151090025	San Pablo de las Salinas	157,998
151090068	Fuentes del Valle	82,274
151090001	Tultitlán de Mariano Escobedo	30,929
151090069	Ampliación San Mateo	19,460
151090072	Lázaro Cárdenas	4,473
151090014	Sierra de Guadalupe	2,778
151090080	Ejido de San Antonio Tultitlán	674
151090082	Las Chinampas	453
151090081	Paraje San Pablito	329
151090076	Ejido la Reyna	197
Población Municipal total		516,341

Educación

El Municipio cuenta con un índice de atención educativa de 3,880 docentes y entre 25 y 30 alumnos por docente, distribuidos entre los siguientes niveles educativos: (Básica, Media Superior y Superior).

Nivel	N° de Escuelas	N° de alumnos
Preescolar	145	14,000
Primaria	179	44,500
Secundaria	58	25,500
Media Superior	50	13,000
Superior	02	2,300

De la plantilla estudiantil antes descrita 49.2% son de sexo femenino y 50.8% de sexo masculino.

Salud

El Municipio cuenta con 58.07% de población derechohabiente; 167 médicos (as) y 189 enfermeras (os).

Se cuenta con un total de 11 unidades de salud de primer nivel; 2 de segundo nivel y 0 de tercer nivel; de las cuales 3 pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

El Sistema Municipal DIF cuenta con una unidad en la cual se ofrecen los servicios de: consulta médica, consultas y tratamiento odontológico, etc.

Se tiene un registro de 20 unidades de salud de tipo privado.

Vivienda

Existen 146,930 viviendas de las cuales 138,210 están habitadas.

El promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 4.

El 99.84% cuentan con instalaciones de servicios básicos como energía eléctrica, 99.16% con agua potable entubada, 98.46% con red de drenaje, 98.05% zonas con guarniciones, banquetas y pavimento.

El 98.3% de las casas que existen en el Municipio son de concreto, en tanto que el 0.6% son de adobe y el 1.1% de otros materiales.

La población que presenta mayor grado de marginación se encuentra en Buenavista, con un estimado de 216,776 número de pobladores.

Población indígena

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de México 417,603 personas hablan alguna lengua indígena; estas representan el 2.6 por ciento de la población total de 5 años y más en la entidad.

En el Municipio de Tultitlán no contamos con pueblos indígenas, sin embargo, cualquier persona que pertenezca a esta población cuenta con participación efectiva; política y dentro de las actividades y campañas que se lleva a cabo en el Municipio.



Equidad de género



En el Municipio de Tultitlán de los 251,638 hombres y 264,703 mujeres censados; 35% de hombres y 38.9% de mujeres no cuentan con afiliación a servicios de salud; 1.23% de hombres y 1.65% de mujeres de 15 años y más no cuentan con escolaridad; 48.66% hombres y 34.2% de mujeres ocupados con ingreso por trabajo de 1 a 2 salarios mínimos mensuales; y 30.13% de hombres y 28.96% de mujeres de 12 años y más que realizan trabajo no remunerado.

En esta comparación de porcentajes se puede visualizar la brecha de género que existe en el Municipio.

Principales actividades económicas

Cuenta con las siguientes redes de comercialización: 44 mercados públicos, 152 tianguis, 75 tiendas de autoservicio y 14 tiendas departamentales que fortalecen el sector servicios. Asimismo, se cuenta con una zona central de abasto con 150 puestos distribuidos en 10 naves.

Agua (Manejo, conservación y aprovechamiento)



El Municipio cuenta con 25 fuentes propias de abastecimiento de agua a cargo de APAST; 25 pozos profundos, 25 estaciones de bombeo, y se brinda servicio a más de 146,915 usuarios en todo el territorio municipal.

El suministro de agua se da a través de bombeo en un 97.34% y solo en el 2.66% se tandeo.

Para la conservación y mejor aprovechamiento, se cuenta con 2 sistemas de captación, tratamiento y recarga de agua de lluvia.



Energía (Generación de energía)

El Municipio no cuenta con ninguna fuente propia de abastecimiento de energía.

Industria y/o Calidad del aire



El Municipio cuenta con 5 parques industriales con un total de 600 naves industriales.
El sector industrial predominante es manufactura, para este sector se cuenta con 26 plantas tratadoras de aguas residuales.

Generación y gestión de residuos



El Municipio cuenta con una plataforma de transferencia para la disposición de los residuos sólidos urbanos; no cuenta con centros de separación y valorización de estos y cuenta con 63 unidades de recolección que abarcan todas las localidades del Municipio.

En el Municipio se cuentan con 90 personas servidoras públicas que se dedican al servicio de intendencia, recolección y la poda del arbolado; en el sitio de transferencia se cuenta con 280 personas que se dedican a la recuperación de residuos reciclables (pepena).

El mantenimiento de equipo e instalaciones de los servicios municipales de aseo urbano son eficientes, se realiza mantenimiento preventivo, cuenta con almacenes de partes y repuestos y se cuenta con fondos suficientes.

Elementos de Planeación Territorial, Salud y Seguridad Alimentaria

PLANEACIÓN TERRITORIAL O URBANA

Instrumento	Dependencia	Se cuenta con el instrumento		Año	Cuenta con apartado de cambio climático	
		Sí	No		Sí	No
Programa de Ordenamiento Ecológico Local	Medio Ambiente		X			X
Plan de Desarrollo Urbano Municipal	Desarrollo Urbano	✓		2023		X
Atlas de Riesgos Municipal	Protección Civil	✓		2025		X

SALUD

Enfermedades	Presentadas en el Municipio	Número de casos	Casos de Mortalidad
Diarrea	✓	16000	● MODERADO
Malnutrición	✓	0	● MUY BAJO
Malaria	✓	0	● MUY BAJO
Dengue	✓	50	● BAJO-MODERADO
Enfermedades Respiratorias	✓	110,000	● ALTO
SARS-Covid 19	✓	600	● MODERADO / ESTACIONAL

Semáforo epidemiológico municipal propuesto para 2026

- MUY BAJO - VIGILANCIA: Interrogatorio epidemiológico dirigido a viajes, identificación de casos sospechosos, notificación y referencia conforme a los lineamientos sanitarios.
- PRIORIDAD MODERADA-ALTA: Eliminación de criaderos, promoción comunitaria, vigilancia de síndrome febril y referencia inmediata ante signos de alarma.
- PRIORIDAD MODERADA ALTA: Vigilancia respiratoria, prevención de enfermedad grave y atención prioritaria a población vulnerable. Higiene de manos, agua segura, manejo higiénico de alimentos, prevención de deshidratación y vigilancia de brotes.
- PRIORIDAD MUY ALTA: Vigilancia estacional, promoción preventiva, identificación de signos de alarma, vacunación conforme a lineamientos aplicables y referencia oportuna.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Principales Alimentos	Porcentaje
Maíz	25%
Frijol	17%
Arroz	13%
Chiles	8%
Otros	37%

Derechohabientes a Programa de Alimentación	Población en pobreza	Ingreso destinado a Seguridad Alimentaria	Población en desnutrición	Población menor a 5 años en desnutrición
3%	23.3%	0.8%	13.4%	3%



02. Caracterización del Municipio

Características biofísicas

• Toponimia

El nombre Tultitlán proviene del náhuatl, formado por tullin o tollin, que significa "tule" (planta acuática común en zonas húmedas), y el sufijo -titlan, que quiere decir "entre" o "junto a", por lo que su toponimia se interpreta como "lugar entre tules" o "lugar junto a los tules". Esta denominación refleja las características naturales de la región en tiempos antiguos, cuando abundaban lagunas, humedales y áreas pantanosas donde crecían estas plantas, lo que marcó la identidad geográfica y cultural del Municipio.



Fuente: Elaboración propia COPLADEMUN.

• Localización y extensión territorial

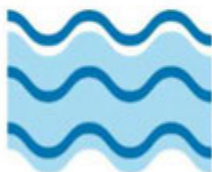
El Municipio de Tultitlán, ubicado en la zona centro-norte del Valle de México, se localiza en las coordenadas 19°38'42" de latitud norte y 99°10'10" de longitud oeste, a una altitud aproximada de 2,252 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Cuautitlán y Tultepec, al oriente con Jaltenco, Ecatepec y Coacalco, al sur con Tlalnepantla y la Ciudad de México, y al poniente con Cuautitlán Izcalli. Su extensión territorial es de alrededor de 71.10 kilómetros cuadrados, equivalentes a 7,110 hectáreas, lo que lo convierte en un Municipio de tamaño medio dentro de la región.

• Orografía

La orografía de Tultitlán, Estado de México, se distingue por presentar un relieve predominantemente plano, propio del Valle de México, con una altitud media de 2,250 metros sobre el nivel del mar. La mayor parte de su superficie está conformada por planicies que han permitido el desarrollo urbano e industrial. No obstante, hacia el norte y poniente se observan algunas lomas y cerros bajos, relacionados con las estribaciones de la Sierra de Guadalupe, que aportan cierta variación al paisaje.



• Hidrografía



Tultitlán no cuenta con ríos ni presas naturales de relevancia, pero sí con canales artificiales como el Cartagena y el Acocila, destinados originalmente al riego, aunque actualmente transportan principalmente aguas negras, lo que ha generado altos niveles de contaminación. Estos cuerpos de agua forman parte de la infraestructura hidráulica del Municipio y son considerados en el Atlas de Inundaciones de la Comisión del Agua del Estado de México, con el fin de monitorear su estado y prevenir riesgos asociados a su deterioro.

● Clima y fenómenos hidrometeorológicos

Tultitlán experimenta un clima templado la mayor parte del año, con variaciones notables entre las estaciones. Durante la primavera (marzo a mayo) y el otoño (septiembre a noviembre), las temperaturas son agradables, con máximas que oscilan entre los 20 °C y 25 °C. Los veranos (junio a agosto) son cálidos, con máximas que pueden superar los 30 °C, mientras que los inviernos (diciembre a febrero) son más frescos, con temperaturas diurnas que rondan los 15 °C. La ciudad disfruta de una estación de lluvias durante los meses de junio a septiembre y de una temporada seca de noviembre a abril. La variabilidad estacional es común, con cambios significativos en las temperaturas y condiciones climáticas entre las diferentes estaciones del año.



● Flora



La flora de Tultitlán, Estado de México, combina elementos de su pasado lacustre con especies adaptadas a un entorno urbano y semirural. Originalmente destacaban plantas acuáticas como los tules, que incluso dieron nombre al Municipio, y actualmente predominan árboles como pirul, fresno, álamo canadiense, eucalipto, sauce y pino, así como diversas especies de arbustos y plantas ornamentales.

● Fauna

La fauna de Tultitlán, Estado de México, incluye tanto especies silvestres como domésticas adaptadas al entorno urbano y semirural. Entre los mamíferos silvestres se encuentran la ardilla, el conejo, el cacomixtle y el zorrillo, mientras que las aves incluyen tordos, garzas y diversas aves de corral. Además, en áreas rurales y periurbanas es común la presencia de ganado, como vacas, caballos y cabras.



● Tipos de uso de suelo



En Tultitlán, el uso del suelo se caracteriza por un claro predominio urbano, alcanzando alrededor del 73% del territorio, mientras que la agricultura representa apenas un 6%, el pastizal un 14%, el matorral un 4% y el bosque menos del 3%. Estos datos reflejan un proceso sostenido de transformación del suelo forestal, agrícola y rural hacia áreas urbanas, impulsado por el crecimiento poblacional e industrial del Municipio, lo que ha reducido de manera significativa los espacios naturales y agrícolas en favor de la expansión urbana.

● Geomorfología y geología

Tultitlán, Estado de México, se encuentra en la Cuenca de México y presenta una geomorfología variada, con predominio de llanuras aluviales y zonas de baja pendiente, producto de antiguos cuerpos de agua y sedimentación fluvial y lacustre. En el centro del Municipio se eleva la Sierra de Guadalupe, que aporta un relieve más accidentado y sirve como límite natural entre distintas áreas del valle. Su geología está dominada por rocas ígneas extrusivas, principalmente andesitas y brechas volcánicas, formadas durante periodos volcánicos del cenozoico, especialmente en el mioceno y plioceno, reflejando una historia geológica activa que ha modelado el paisaje actual del Municipio.



Características socioeconómicas

Demografía

El Municipio de Tultitlán de acuerdo con los resultados que presentó en el Censo de Población y Vivienda del INEGI, tiene una población total de **516,341 habitantes**. Esta cifra se compone de 264,703 mujeres (51.3%) y 251,638 hombres (48.7%).

Código INEGI	Localidad	Población
151090003	Buenavista	216,776
151090025	San Pablo de las Salinas	157,998
151090068	Fuentes del Valle	82,274
151090001	Tultitlán de Mariano Escobedo	30,929
151090069	Ampliación San Mateo	19,460
151090072	Lázaro Cárdenas	4,473
151090014	Sierra de Guadalupe	2,778
151090080	Ejido de San Antonio Tultitlán	674
151090082	Las Chinampas	453
151090081	Paraje San Pablito	329
151090076	Ejido la Reyna	197
Población Municipal total		516,341

Educación

El Municipio cuenta con un índice de atención educativa de 3,880 docentes y entre 25 y 30 alumnos por docente, distribuidos entre los siguientes niveles educativos: (Básica, Media Superior y Superior).

Nivel	N° de Escuelas	N° de alumnos
Preescolar	145	14,000
Primaria	179	44,500
Secundaria	58	25,500
Media Superior	50	13,000
Superior	02	2,300

De la plantilla estudiantil antes descrita 49.2% son de sexo femenino y 50.8% de sexo masculino.

Salud

El Municipio cuenta con 58.07% de población derechohabiente; 167 médicos (as) y 189 enfermeras (os).

Se cuenta con un total de 11 unidades de salud de primer nivel; 2 de segundo nivel y 0 de tercer nivel; de las cuales 3 pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).

El Sistema Municipal DIF cuenta con una unidad en la cual se ofrecen los servicios de: consulta médica, consultas y tratamiento odontológico, etc.

Se tiene un registro de 20 unidades de salud de tipo privado.

Vivienda

Existen 146,930 viviendas de las cuales 138,210 están habitadas.

El promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 4.

El 99.84% cuentan con instalaciones de servicios básicos como energía eléctrica, 99.16% con agua potable entubada, 98.46% con red de drenaje, 98.05% zonas con guarniciones, banquetas y pavimento.

El 98.3% de las casas que existen en el Municipio son de concreto, en tanto que el 0.6% son de adobe y el 1.1% de otros materiales.

La población que presenta mayor grado de marginación se encuentra en Buenavista, con un estimado de 216,776 número de pobladores.

Población indígena

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de México 417,603 personas hablan alguna lengua indígena; estas representan el 2.6 por ciento de la población total de 5 años y más en la entidad.

En el Municipio de Tultitlán no contamos con pueblos indígenas, sin embargo, cualquier persona que pertenezca a esta población cuenta con participación efectiva; política y dentro de las actividades y campañas que se lleva a cabo en el Municipio.



Equidad de género



En el Municipio de Tultitlán de los 251,638 hombres y 264,703 mujeres censados; 35% de hombres y 38.9% de mujeres no cuentan con afiliación a servicios de salud; 1.23% de hombres y 1.65% de mujeres de 15 años y más no cuentan con escolaridad; 48.66% hombres y 34.2% de mujeres ocupados con ingreso por trabajo de 1 a 2 salarios mínimos mensuales; y 30.13% de hombres y 28.96% de mujeres de 12 años y más que realizan trabajo no remunerado.

En esta comparación de porcentajes se puede visualizar la brecha de género que existe en el Municipio.

Principales actividades económicas

Cuenta con las siguientes redes de comercialización: 44 mercados públicos, 152 tianguis, 75 tiendas de autoservicio y 14 tiendas departamentales que fortalecen el sector servicios. Asimismo, se cuenta con una zona central de abasto con 150 puestos distribuidos en 10 naves.

Agua (Manejo, conservación y aprovechamiento)



El Municipio cuenta con 25 fuentes propias de abastecimiento de agua a cargo de APAST; 25 pozos profundos, 25 estaciones de bombeo, y se brinda servicio a más de 146,915 usuarios en todo el territorio municipal.

El suministro de agua se da a través de bombeo en un 97.34% y solo en el 2.66% se tandeo.

Para la conservación y mejor aprovechamiento, se cuenta con 2 sistemas de captación, tratamiento y recarga de agua de lluvia.



Energía (Generación de energía)

El Municipio no cuenta con ninguna fuente propia de abastecimiento de energía.

Industria y/o Calidad del aire



El Municipio cuenta con 5 parques industriales con un total de 600 naves industriales.
El sector industrial predominante es manufactura, para este sector se cuenta con 26 plantas tratadoras de aguas residuales.

Generación y gestión de residuos



El Municipio cuenta con una plataforma de transferencia para la disposición de los residuos sólidos urbanos; no cuenta con centros de separación y valorización de estos y cuenta con 63 unidades de recolección que abarcan todas las localidades del Municipio.
En el Municipio se cuentan con 90 personas servidoras públicas que se dedican al servicio de intendencia, recolección y la poda del arbolado; en el sitio de transferencia se cuenta con 280 personas que se dedican a la recuperación de residuos reciclables (pepena).
El mantenimiento de equipo e instalaciones de los servicios municipales de aseo urbano son eficientes, se realiza mantenimiento preventivo, cuenta con almacenes de partes y repuestos y se cuenta con fondos suficientes.

Elementos de Planeación Territorial, Salud y Seguridad Alimentaria

PLANEACIÓN TERRITORIAL O URBANA

Instrumento	Dependencia	Se cuenta con el instrumento		Año	Cuenta con apartado de cambio climático	
		Sí	No		Sí	No
Programa de Ordenamiento Ecológico Local	Medio Ambiente		X			X
Plan de Desarrollo Urbano Municipal	Desarrollo Urbano	✓		2023		X
Atlas de Riesgos Municipal	Protección Civil	✓		2025		X

SALUD

Enfermedades	Presentadas en el Municipio	Número de casos	Casos de Mortalidad
Diarrea	✓	16000	● MODERADO
Malnutrición	✓	0	● MUY BAJO
Malaria	✓	0	● MUY BAJO
Dengue	✓	50	● BAJO-MODERADO
Enfermedades Respiratorias	✓	110,000	● ALTO
SARS-Covid 19	✓	600	● MODERADO / ESTACIONAL

Semáforo epidemiológico municipal propuesto para 2026

- MUY BAJO - VIGILANCIA: Interrogatorio epidemiológico dirigido a viajes, identificación de casos sospechosos, notificación y referencia conforme a los lineamientos sanitarios.
- PRIORIDAD MODERADA-ALTA: Eliminación de criaderos, promoción comunitaria, vigilancia de síndrome febril y referencia inmediata ante signos de alarma.
- PRIORIDAD MODERADA ALTA: Vigilancia respiratoria, prevención de enfermedad grave y atención prioritaria a población vulnerable. Higiene de manos, agua segura, manejo higiénico de alimentos, prevención de deshidratación y vigilancia de brotes.
- PRIORIDAD MUY ALTA: Vigilancia estacional, promoción preventiva, identificación de signos de alarma, vacunación conforme a lineamientos aplicables y referencia oportuna.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Principales Alimentos	Porcentaje
Maíz	25%
Frijol	17%
Arroz	13%
Chiles	8%
Otros	37%

Derechohabientes a Programa de Alimentación	Población en pobreza	Ingreso destinado a Seguridad Alimentaria	Población en desnutrición	Población menor a 5 años en desnutrición
3%	23.3%	0.8%	13.4%	3%



03. Agenda Climática

Acuerdos

01. Implementación de campos regulatorios.

Justificación

La implementación de marcos regulatorios ante el cambio climático es fundamental para orientar y fortalecer las acciones de mitigación a nivel local, ya que permite establecer reglas claras, obligatorias y coherentes para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. En municipios como Tultitlán, donde las actividades industriales, el transporte y el crecimiento urbano generan un impacto ambiental significativo, la ausencia o debilidad de regulaciones específicas limita la eficacia de las políticas climáticas. Contar con un marco normativo alineado con las estrategias nacionales y estatales de acción climática permite institucionalizar la protección ambiental, promover prácticas sostenibles en los sectores productivos y asegurar la continuidad de las acciones de mitigación a largo plazo.

Objetivo.

Fortalecer la mitigación del cambio climático en el Municipio de Tultitlán mediante la implementación y actualización de marcos regulatorios que regulen las actividades emisoras de gases de efecto invernadero y promuevan el desarrollo urbano y productivo bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

Línea de acción.

Diseñar, actualizar e implementar reglamentos municipales en materia de cambio climático que integren criterios de reducción de emisiones, eficiencia energética, movilidad sustentable y gestión ambiental, asegurando su cumplimiento mediante mecanismos de supervisión, coordinación interinstitucional y participación ciudadana.

02. Implementación de ciclovías en diferentes localidades del Municipio de Tultitlán.

Justificación

La implementación de ciclovías en las localidades de Tultitlán representa una estrategia clave para la mitigación del cambio climático, ya que el transporte motorizado es una de las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel local. En Tultitlán, el alto uso de vehículos particulares y transporte convencional contribuye significativamente a la contaminación del aire y al incremento de la huella de carbono urbana. Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable permite reducir las emisiones de CO₂, disminuir la congestión vial y fomentar una movilidad urbana baja en carbono. Además, las ciclovías fortalecen la resiliencia urbana al incentivar hábitos de movilidad más eficientes, saludables y ambientalmente responsables, alineados con los compromisos nacionales e internacionales de acción climática.

Objetivo

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al transporte urbano en las localidades de Tultitlán mediante la implementación de una red segura y accesible de ciclovías, promoviendo el uso de la bicicleta como alternativa de movilidad sustentable para trayectos cotidianos.

Línea de acción

Diseñar e implementar ciclovías conectadas con zonas habitacionales, centros educativos, áreas comerciales y estaciones de transporte público en Tultitlán, acompañadas de campañas de sensibilización ambiental y movilidad sostenible, con el fin de sustituir viajes cortos en vehículos motorizados por desplazamientos en bicicleta y contribuir directamente a la mitigación del cambio climático.

03. Implementar programas de recuperación y uso de agua pluvial.

Justificación

La implementación de programas para la recuperación y uso de agua pluvial constituye una estrategia clave frente al cambio climático, ya que contribuye a la mitigación indirecta de emisiones de gases de efecto invernadero al reducir la demanda de agua potable tratada, cuyo proceso de extracción, bombeo y potabilización requiere un alto consumo energético. En municipios como Tultitlán, donde la presión sobre los recursos hídricos es creciente y los eventos de lluvias intensas se han vuelto más frecuentes debido al cambio climático, el aprovechamiento del agua pluvial permite disminuir la sobreexplotación de mantos acuíferos, reducir riesgos de inundación y mejorar la eficiencia en el uso del agua, fortaleciendo la sostenibilidad ambiental del territorio.

Objetivo

Reducir la presión sobre los recursos hídricos y el consumo energético asociado al abastecimiento de agua en el Municipio de Tultitlán mediante la implementación de programas de captación, almacenamiento y uso de agua pluvial para fines no potables.

Línea de acción

Diseñar e implementar programas municipales de captación y aprovechamiento de agua pluvial en viviendas, edificios públicos, escuelas e instalaciones productivas de Tultitlán, incorporando infraestructura adecuada, lineamientos técnicos y acciones de capacitación comunitaria que promuevan el uso eficiente del recurso y contribuyan a la mitigación del cambio climático

04. Implementar programas de separación y tratamiento de residuos urbanos en las diferentes localidades.

Justificación

La implementación de programas de separación y tratamiento de residuos urbanos es una acción prioritaria para la mitigación del cambio climático, ya que la disposición inadecuada de residuos sólidos genera emisiones significativas de gases de efecto invernadero, en particular metano (CH₄), durante su descomposición en rellenos sanitarios. En las distintas localidades de Tultitlán, el crecimiento poblacional y la actividad urbana han incrementado la generación de residuos, lo que exige estrategias integrales que promuevan la reducción, reutilización, reciclaje y tratamiento adecuado de los desechos. La separación en la fuente y el tratamiento de residuos orgánicos e inorgánicos permiten disminuir las emisiones, optimizar el aprovechamiento de materiales, reducir la presión sobre los sitios de disposición final y fortalecer una gestión de residuos con enfoque de economía circular y sostenibilidad ambiental.

Objetivo

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al manejo de residuos sólidos urbanos en las localidades de Tultitlán mediante la implementación de programas integrales de separación, recolección diferenciada y tratamiento adecuado de los residuos.

Línea de acción

Diseñar e implementar programas municipales de separación y tratamiento de residuos urbanos en las diferentes localidades de Tultitlán, promoviendo la separación en la fuente, la recolección selectiva, el reciclaje y el tratamiento de residuos orgánicos (como compostaje), acompañados de campañas de educación ambiental, infraestructura adecuada y mecanismos de seguimiento que contribuyan a la mitigación del cambio climático.

05. Implementar programas para el desarrollo integral de las familias de acuerdo a la adaptación y mitigación del cambio climático.

Justificación

La familia constituye la unidad básica de la sociedad y un actor clave en la generación y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Gran parte del consumo energético, la generación de residuos y los patrones de movilidad se originan en el ámbito doméstico. Por ello, fomentar hábitos sostenibles dentro del hogar contribuye directamente a la mitigación del cambio climático.

Además, integrar la educación ambiental en el desarrollo familiar fortalece la corresponsabilidad social, mejora la economía del hogar mediante el ahorro de recursos y promueve valores de cuidado ambiental en niñas, niños y adolescentes, generando impactos positivos a largo plazo en la comunidad.

Objetivo

Impulsar la adopción de prácticas sostenibles en los hogares del Municipio para reducir la huella de carbono familiar, fortalecer la economía doméstica y fomentar una cultura ambiental responsable que contribuya a la mitigación del cambio climático.

Línea de acción

Diseñar e implementar programas municipales para promover acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y el uso de tecnologías para el ahorro de energía y promover el uso de transportes sostenibles.

06. Implementar programas para el desarrollo urbano y movilidad en el Municipio para la adaptación y mitigación del cambio climático.

Justificación

El crecimiento urbano desordenado y la dependencia del automóvil particular incrementan significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero, además de generar congestión vial, contaminación atmosférica y deterioro de la calidad de vida. La planeación urbana sostenible permite reducir distancias de traslado, optimizar el uso del suelo y disminuir el consumo de combustibles fósiles.

Promover la movilidad activa (caminar y usar bicicleta) y fortalecer el transporte público contribuye directamente a la mitigación del cambio climático, mejora la salud pública, reduce costos de transporte para las familias y favorece un entorno urbano más seguro e incluyente.

Objetivo

Reducir las emisiones del sector transporte y mejorar la calidad de vida urbana mediante la implementación de políticas de desarrollo territorial y movilidad sustentable que prioricen el transporte público, la movilidad activa y la reducción del uso del automóvil particular.

Línea de acción

Impulsar un modelo de desarrollo urbano compacto, ordenado y sustentable que priorice la movilidad activa y el transporte público eficiente, mediante la ampliación de infraestructura peatonal y ciclista, la modernización del transporte público y la planeación territorial con enfoque de reducción de emisiones.

Agenda Climática

1. MOVILIDAD Y SEGURIDAD SUSTENTABLE

- Sustituir parte del parque vehicular municipal por unidades híbridas o eléctricas.
- Construcción de ciclovías estratégicas.
- Optimizar sincronización de semáforos para disminuir tráfico y consumo de combustible.
- Campañas anuales de movilidad activa y cultura vial.



2. ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Sustituir la mayor parte del alumbrado público por tecnología LED.
- Instalar paneles solares en edificios municipales.
- Implementar captación pluvial en infraestructura pública.
- Firmar convenios con empresas para transición energética.



3. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

- Implementar separación de residuos en las colonias.
- Crear un Centro Municipal para talleres composta.
- Campañas permanentes de reducción y reutilización.



- **4. INFRAESTRUCTURA VERDE Y MEDIO AMBIENTE**

- Plantación de árboles urbanos.
- Restauración ecológica en la Sierra de Guadalupe.
- Implementar proyectos de jardines verdes.



- **5. DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA CLIMÁTICA**

- Capacitar a familias en ahorro energético y huertos urbanos.
- Capacitar e impulsar a mujeres en desarrollo sustentable.
- Realizar eventos deportivos con enfoque ambiental.
- Integrar educación ambiental de escuelas municipales.





04. Vulnerabilidad al Cambio Climático.



Fuentes de emisión

Una vez expuestas las características generales del Municipio, los instrumentos de planeación territorial, salud y seguridad alimentaria e identificados los factores locales que emiten mayores gases de efecto invernadero: el Ayuntamiento de Tultitlán puede localizar las diferentes vulnerabilidades asociadas al cambio climático a las que se enfrenta, a través de escenarios a corto, mediano y largo plazo. Para tal efecto es importante entender que la vulnerabilidad se define como el grado al cual un sistema es susceptible e incapaz de hacer frente a los efectos adversos del cambio climático.

La vulnerabilidad está en función de la sensibilidad, la exposición y la capacidad de adaptación de un sistema.

$$V=F(S, E, CA)$$

En donde:

Sensibilidad (S): Es el grado que un sistema es potencialmente modificado o afectado por un disturbio interno, externo o grupo de ellos.

Exposición (E): Se refiere al tamaño de población, pues si hay población numerosa expuesta a un peligro, el grado de exposición en el índice es alto.

Capacidad Adaptativa (CA): Se concentra en describir las capacidades institucionales con que se cuenta para disminuir los potenciales impactos de las amenazas relacionadas con el clima. Es importante recalcar que la capacidad

Para la realización de los escenarios de vulnerabilidad es importante identificar las problemáticas asociadas a amenazas climáticas, existen tres aproximaciones básicas al análisis de la vulnerabilidad.

- **CIENTÍFICO:** monitoreo y pronóstico de los fenómenos.
- **ECONÓMICO:** Costos de reducir la vulnerabilidad, costos que tendrían los desastres.
- **SOCIAL:** Percepción de la vulnerabilidad por parte de la sociedad.

Cada aproximación debe responder a tres preguntas rectoras:

- 1) ¿Qué origina la problemática (amenaza)?
- 2) ¿Quién o qué es impactado por la problemática? y,
- 3) ¿Dónde sucede la problemática?



Indicadores

Exposición Actual	Exposición Futura	Sensibilidad	Capacidad Adaptativa
Para estos indicadores, se toman en cuenta variables climáticas asociadas (temperatura y precipitación), así como su intensidad, duración, temporalidad y distribución espacial, los patrones de estacionalidad y las características que proporcionarán información sobre las alteraciones interanuales de dichas variables y sus efectos o impactos.	En el componente de exposición futura, se incorporan escenarios de cambio climático para la evaluación de las condiciones futuras proyectadas por cuatro modelos de circulación general.	En el caso de los indicadores de la sensibilidad, se consideran las condiciones y susceptibilidad del objeto vulnerable como pueden ser la deforestación y el grado de transformación al interior de la unidad de agregación territorial, la distribución y ubicación de la población, la carencia de servicios básicos, el grado de urbanización, el crecimiento poblacional, por mencionar algunos.	Se circunscribe en función de los recursos humanos, institucionales y de infraestructura que permiten enfrentar de mejor manera las amenazas relacionadas con el clima y así lograr el objetivo de dar recomendaciones explícitas de política pública y toma de decisiones para la planeación territorial en un contexto de cambio climático.

Identificación de medidas de mitigación



El Municipio de Tultitlán, en su compromiso con la acción climática, sigue un proceso estructurado para la identificación y selección de medidas de mitigación, basado en criterios que garantizan su viabilidad y efectividad. Este enfoque no solo permitirá reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), sino que también generará beneficios adicionales en el desarrollo social, económico y ambiental del territorio.

En la Tabla 1, se presentan los criterios establecidos para la identificación de estas medidas, los cuales servirán como base para su selección y aplicación. A partir de estos lineamientos, el Municipio de Tultitlán implementará acciones de mitigación que no solo contribuyan a la reducción de emisiones, sino que también promuevan mejoras significativas en la salud, el bienestar y la economía de la población.

Identificación de Medidas de Mitigación	
Criterio	Descripción
Potencial de Mitigación	Cantidad de emisiones que pueden reducirse o evitarse por la implementación de acciones de mitigación en comparación con las tecnologías actuales.
Costo del desarrollo e implementación del proyecto	Es el impacto económico por la implementación y desarrollo de las acciones de mitigación que se pretenden implementar.
Co-beneficios ambientales y sociales	Se consideran aquellos beneficios que tienen que ver con la calidad de vida de la población, a pesar de que en ocasiones pueda ser difícil cuantificarlos o valorarlos, requieren ser incorporados en los ejercicios de selección de acciones.
Co-beneficios en la salud	Algunas acciones de mitigación, generalmente asociadas a la reducción de uso de combustibles fósiles, generan ahorros económicos por impactos positivos en la salud. Las acciones enfocadas a la reducción de Contaminantes Climáticos de Vida Corta son un claro ejemplo de acciones que contribuyen a mejorar la calidad del aire y por tanto la salud de la población.
Incremento de la productividad regional o local	Los impactos positivos en la productividad nacional que pueden ser difíciles de cuantificar y que, aun así, deben ser tomados en cuenta. Por ejemplo, la optimización de rutas de transporte urbano, la planeación urbana y los proyectos de transporte masivo reducen los congestionamientos en la infraestructura vial; además disminuyen los tiempos de traslado y los costos de operación de los vehículos y aumentan la eficiencia en la movilidad de los habitantes.
Barreras y retos	Pueden existir barreras para la implementación de medidas de mitigación, pueden ser financieras, tecnológicas, regulatorias o sociales. Estas deben ser analizadas en el proceso de planeación y elección de medidas, para contemplar la factibilidad y forma de superarse.

Tabla 1. Identificación de Medidas de Mitigación.

Fuente. Elaboración propia.

Además, se debe considerar el sistema MRV, que implica la medición, el reporte y la verificación de las reducciones de emisiones.

La medición es el primer elemento en la evaluación general de la eficiencia durante la ejecución de cualquier acción de mitigación. Consiste en la colección de datos esenciales para llevar a cabo el reporte y por ende la verificación. Lo que se requiere para la medición depende enteramente de las demandas finales que se llevarán a cabo como parte del programa de mitigación. Aunque generalmente el monitoreo estará asociado con la medición de emisiones, también existen otros elementos que podrían requerir monitoreo.

El reporte se enfoca en las actividades de reducción de emisiones, y la información se centra en las instalaciones específicas, las fuentes de emisión de gases y de la actividad del proyecto. El reporte puede ser dividido en emisiones directas e indirectas, en el primero, en el caso de algunas acciones es factible la instalación de medidores, que permitan el reporte automático, directamente a una base de datos especializada. El segundo suele apoyarse en el registro manual y en el cálculo de emisiones, que posteriormente es necesario verificar.

La verificación tiene como objetivo confirmar que el monitoreo y el reporte estén alineados con los requerimientos y los objetivos del programa de mitigación (CMM, 2014).

Propuestas y priorización de medidas de mitigación

Tultitlán, en su compromiso con la sostenibilidad y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), ha desarrollado una estrategia integral para la selección y priorización de medidas de mitigación. Este proceso permitirá identificar las acciones más efectivas para reducir el impacto ambiental, asegurando que sean viables técnica y económicamente, y que se alineen con las necesidades locales.

La identificación de las medidas de mitigación se basa en el análisis de los sectores clave de emisión dentro del Municipio, incluyendo energía, procesos industriales y uso de productos, residencial y comercial, agricultura y silvicultura, y desechos. Cada uno de estos sectores representa una oportunidad para implementar acciones dirigidas a disminuir las emisiones de GEI y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Para garantizar una selección adecuada, las medidas serán evaluadas con base en su impacto potencial y su factibilidad de aplicación. A través de una escala de priorización, se determinará el nivel de relevancia de cada acción, clasificándolas según su capacidad de reducir emisiones y su viabilidad técnica y económica. Aquellas con mayor impacto y posibilidad de implementación serán priorizadas para su ejecución en el corto y mediano plazo.

El Municipio promoverá estrategias como la eficiencia energética en edificios y alumbrado público, la optimización de procesos industriales, la reducción del consumo de energía y agua en los hogares y comercios, el impulso de prácticas agroecológicas y la mejora en la gestión de residuos sólidos urbanos. La implementación de estas acciones se llevará a cabo de manera progresiva, con un monitoreo constante para evaluar su efectividad y realizar ajustes cuando sea necesario.

A través de este enfoque, Tultitlán refuerza su compromiso con la acción climática, adoptando un modelo de desarrollo más sustentable que beneficie tanto al medio ambiente como a la calidad de vida de sus habitantes.

En este sentido, el Municipio elige las medidas de mitigación que se adapten a sus necesidades con ayuda de la Tabla 2.



Escala de Priorización de Medidas de Mitigación					
Sector	Medidas de Mitigación	0	1	2	3
Energía	Generación distribuida de energía eléctrica a través de sistemas fotovoltaicos				X
	Implementación de sistemas de autobuses de transporte rápido				X
	Eficiencia energética para sistemas de bombeo de agua				X
	Reciclaje de residuos sólidos urbanos				X
	Implementación de sistemas de alumbrado público más eficientes				X
	Sustitución de parque vehicular obsoleto por modelos más nuevos y eficientes			X	
	Sustitución de flota de transporte público por tecnologías más eficientes				X
	Transporte no motorizado (TNM)		X		
	Recuperación y utilización del metano en plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	X			
	Cambio de combustible fósil a biomasa para aplicaciones térmicas en el sector industrial		X		
	Instrumentación de medidas de eficiencia energética en inmuebles e instalaciones industriales de las unidades de la administración pública				X
	Uso de gas generado por rellenos sanitarios	X			

Escala de Priorización de Medidas de Mitigación					
Sector	Medidas de Mitigación	0	1	2	3
Procesos Industriales y Uso de Productos	Desincentivar la descomposición de residuos de cemento	X			
	Promover el tratamiento de residuos de cemento	X			
	Incremento en el uso de chatarra				X
Residencial y comercial	Calentadores solares de agua				X
	Sustitución de calentadores de baja eficiencia por calentadores con mejor rendimiento				X
	Instalación de sistemas de aire acondicionado de alta eficiencia				X
	Construcción de edificaciones y viviendas sustentables				X
	Colocación de regaderas ahorradoras de agua en nuevas y existentes				X
	Eficiencia energética en los hogares y los comercios				X
Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra	Uso de biodigestores para la mejora de los sistemas de gestión de residuos en los sistemas de producción animal	X			
	Reducción del uso de fertilizantes sintéticos	X			
	Agricultura de conservación	X			
	Manejo Forestal Sustentable				X
Desechos	Construcción de rellenos sanitarios con captura y quema de metano	X			
	Construcción de rellenos sanitarios con captura y quema de metano, y generación eléctrica	X			
	Construcción de rellenos sanitarios con sistemas semiaeróbicos	X			
	Producción de composta y segregación de residuos orgánicos		X		
	Captura y quema de metano en lagunas en las PTAR	X			
	Captura de metano y generación de energía en lagunas en las PTAR	X			
	Incremento en la eficiencia de tratamiento de aguas residuales de plantas ya existentes		X		
	Construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales	X			
	Captura de metano y generación de energía en el tratamiento de lodos PTAR	X			

Reporte de Ahorro y Eficiencia Energética Municipal

De acuerdo con la Ley de Cambio Climático del Estado de México, en el artículo 8, fracción XVI, los municipios tienen la atribución de "Elaborar y publicar un reporte anual sobre las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas en instalaciones y áreas administrativas municipales, y sus resultados, con el apoyo del Instituto".

Tultitlán, en su compromiso con la sostenibilidad, considera el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) Municipal y el Reporte de Ahorro y Eficiencia Energética como referencias clave para la planificación de acciones de mitigación. Estas herramientas proporcionan un diagnóstico detallado que permite identificar fuentes de emisión y oportunidades de ahorro energético, orientando así la toma de decisiones hacia soluciones más eficientes y sostenibles en el municipio.

A continuación, se presenta el análisis del reporte, que ofrece un panorama detallado sobre los consumos energéticos en el Municipio, incluyendo edificaciones públicas, alumbrado, distribución de agua potable y flota vehicular, entre otros. Este análisis abre el panorama para identificar tecnologías y procesos con baja eficiencia, las cuales pueden ser optimizados mediante medidas estratégicas de eficiencia energética.



Análisis del Reporte de Ahorro y Eficiencia Energética Municipal

El presente informe se enmarca dentro del Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático y busca evaluar e implementar estrategias efectivas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Se analiza el estado actual del Municipio en términos de consumo energético, infraestructura, uso de recursos y medidas de mitigación ya implementadas o proyectadas. Asimismo, se identifican áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad municipal.

El Municipio de Tultitlán situado en el Estado de México cuenta con una población de 516,341 habitantes. La actividad económica local se distribuye en sectores clave como las industrias manufactureras, el comercio, transportes, correos y almacenamiento. La identificación de estos sectores permite establecer estrategias de mitigación personalizadas, atendiendo a las particularidades económicas y ambientales del Municipio.

Actualmente, el 99.88% del Municipio cuenta con electrificación, con un total de 146,930 viviendas y 18 unidades médicas operativas. La administración municipal gestiona 27 edificios públicos, de los cuales 7 dependen de contratos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE). El análisis del consumo energético en estas instalaciones permite detectar oportunidades para la optimización y transición hacia fuentes renovables.

El Municipio emplea tecnología de iluminación basada en tecnología LED, con un total de 36,000 luminarias instaladas, el consumo energético destinado al alumbrado público asciende a 1.188 millones de kWh en una periodicidad anual. Se implementa iluminación LED para reducir el consumo y mejorar la eficiencia del sistema de alumbrado.

El Municipio se abastece de agua potable mediante un sistema de bombeo. Actualmente, se operan 25 bombas de agua, con un consumo energético de 20,509,443 kWh en una periodicidad anual. El análisis de eficiencia en el bombeo y distribución del agua es clave para minimizar costos energéticos y garantizar el suministro sostenible.

La flota municipal está conformada por 495 vehículos utilizados en distintos servicios. Para su funcionamiento, se consumen 25,284,377 litros de combustible o un gasto de \$617,590 MXN en un periodo semanal. La modernización de la flota con vehículos híbridos o eléctricos representa una oportunidad para la reducción de emisiones.

El Municipio registra un consumo anual de 2,500,000 MWh, distribuido en los siguientes sectores: industrial 60%, residencial 25%, comercial 9%, agrícola 1% y alumbrado público 5%. La diversificación de fuentes de energía y la promoción de hábitos de consumo eficiente pueden contribuir a una disminución significativa en la demanda energética.

El Municipio cuenta con 4 zonas industriales dedicadas a manufactura y logística. Hasta el momento no se tiene registro de si las industrias llevan a cabo alguna medida de mitigación, ya que, en el Municipio no se cuenta con algún programa ni regulaciones relacionados con el cambio climático. Por lo tanto, gracias al PROMACC el Municipio adaptará medidas y seguimiento en las industrias con relación del cambio climático.

Actualmente, el Municipio cuenta fuentes generadoras eléctricas y de gas natural como fuentes de generación de energía. Se requiere mayor inversión en energías renovables como la solar y biomasa, así como la exploración de tecnologías emergentes para diversificar la matriz energética.

El Municipio ha identificado estrategias clave para la reducción de GEI, entre ellas:

Instalación de 400 luminarias LED para optimizar el alumbrado público.

Implementación de paneles solares en el 100% edificios municipales.

Desarrollo de 1,000 km de ciclovías para movilidad sostenible.

Reforestación de zonas verdes con más de 300 árboles.

Impartir pláticas sobre la educación ambiental en el 15% de las escuelas que se ubican dentro del Municipio.

El impacto de las estrategias será monitoreado mediante indicadores como:

Reducción de emisiones de GEI (% anual): 1.5 a 3%

Ahorro energético en edificios municipales (%): 5 a 7%

Incremento de energía renovable utilizada (%): 5%

El análisis de la situación energética y de mitigación del cambio climático en el Municipio evidencia la necesidad de fortalecer políticas de eficiencia y energías renovables. Se recomienda la implementación de programas de educación ambiental, incentivos a la inversión en energías limpias y regulaciones para la reducción de huella de carbono en sectores clave. Asimismo, es crucial mejorar la capacidad de monitoreo de consumos y establecer alianzas estratégicas con el sector privado y organizaciones ambientales.

El Municipio reafirma su compromiso con la mitigación del cambio climático mediante la implementación y monitoreo de estrategias sostenibles. Se fortalecerán mecanismos de seguimiento y colaboración interinstitucional para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.



05. Mitigación

Identificación de medidas de mitigación



El Municipio de Tultitlán, en su compromiso con la acción climática, sigue un proceso estructurado para la identificación y selección de medidas de mitigación, basado en criterios que garantizan su viabilidad y efectividad. Este enfoque no solo permitirá reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), sino que también generará beneficios adicionales en el desarrollo social, económico y ambiental del territorio.

En la Tabla 1, se presentan los criterios establecidos para la identificación de estas medidas, los cuales servirán como base para su selección y aplicación. A partir de estos lineamientos, el Municipio de Tultitlán implementará acciones de mitigación que no solo contribuyan a la reducción de emisiones, sino que también promuevan mejoras significativas en la salud, el bienestar y la economía de la población.

Identificación de Medidas de Mitigación	
Criterio	Descripción
Potencial de Mitigación	Cantidad de emisiones que pueden reducirse o evitarse por la implementación de acciones de mitigación en comparación con las tecnologías actuales.
Costo del desarrollo e implementación del proyecto	Es el impacto económico por la implementación y desarrollo de las acciones de mitigación que se pretenden implementar.
Co-beneficios ambientales y sociales	Se consideran aquellos beneficios que tienen que ver con la calidad de vida de la población, a pesar de que en ocasiones pueda ser difícil cuantificarlos o valorarlos, requieren ser incorporados en los ejercicios de selección de acciones.
Co-beneficios en la salud	Algunas acciones de mitigación, generalmente asociadas a la reducción de uso de combustibles fósiles, generan ahorros económicos por impactos positivos en la salud. Las acciones enfocadas a la reducción de Contaminantes Climáticos de Vida Corta son un claro ejemplo de acciones que contribuyen a mejorar la calidad del aire y por tanto la salud de la población.
Incremento de la productividad regional o local	Los impactos positivos en la productividad nacional que pueden ser difíciles de cuantificar y que, aun así, deben ser tomados en cuenta. Por ejemplo, la optimización de rutas de transporte urbano, la planeación urbana y los proyectos de transporte masivo reducen los congestionamientos en la infraestructura vial; además disminuyen los tiempos de traslado y los costos de operación de los vehículos y aumentan la eficiencia en la movilidad de los habitantes.
Barreras y retos	Pueden existir barreras para la implementación de medidas de mitigación, pueden ser financieras, tecnológicas, regulatorias o sociales. Estas deben ser analizadas en el proceso de planeación y elección de medidas, para contemplar la factibilidad y forma de superarse.

Tabla 1. Identificación de Medidas de Mitigación.
Fuente. Elaboración propia.

Además, se debe considerar el sistema MRV, que implica la medición, el reporte y la verificación de las reducciones de emisiones.

La medición es el primer elemento en la evaluación general de la eficiencia durante la ejecución de cualquier acción de mitigación. Consiste en la colección de datos esenciales para llevar a cabo el reporte y por ende la verificación. Lo que se requiere para la medición depende enteramente de las demandas finales que se llevarán a cabo como parte del programa de mitigación. Aunque generalmente el monitoreo estará asociado con la medición de emisiones, también existen otros elementos que podrían requerir monitoreo.

El reporte se enfoca en las actividades de reducción de emisiones, y la información se centra en las instalaciones específicas, las fuentes de emisión de gases y de la actividad del proyecto. El reporte puede ser dividido en emisiones directas e indirectas, en el primero, en el caso de algunas acciones es factible la instalación de medidores, que permitan el reporte automático, directamente a una base de datos especializada. El segundo suele apoyarse en el registro manual y en el cálculo de emisiones, que posteriormente es necesario verificar.

La verificación tiene como objetivo confirmar que el monitoreo y el reporte estén alineados con los requerimientos y los objetivos del programa de mitigación (CMM, 2014).

A cartoon illustration of a dark blue, cratered Earth. Several smokestacks are attached to the globe, emitting thick grey smoke. A red car is on top, a yellow car is on the left, and a green car is on the right. A blue recycling symbol is at the bottom. A brown tree branch is on the left, and a piece of brown trash is on the right. The background is white with scattered grey smoke clouds.

En este sentido, el Municipio elige las medidas de mitigación que se adapten a sus necesidades con ayuda de la Tabla 2.

Escala de Priorización de Medidas de Mitigación					
Sector	Medidas de Mitigación	0	1	2	3
Energía	Generación distribuida de energía eléctrica a través de sistemas fotovoltaicos				X
	Implementación de sistemas de autobuses de transporte rápido				X
	Eficiencia energética para sistemas de bombeo de agua				X
	Reciclaje de residuos sólidos urbanos				X
	Implementación de sistemas de alumbrado público más eficientes				X
	Sustitución de parque vehicular obsoleto por modelos más nuevos y eficientes			X	
	Sustitución de flota de transporte público por tecnologías más eficientes				X
	Transporte no motorizado (TNM)		X		
	Recuperación y utilización del metano en plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	X			
	Cambio de combustible fósil a biomasa para aplicaciones térmicas en el sector industrial		X		
	Instrumentación de medidas de eficiencia energética en inmuebles e instalaciones industriales de las unidades de la administración pública				X
	Uso de gas generado por rellenos sanitarios	X			

Escala de Priorización de Medidas de Mitigación					
Sector	Medidas de Mitigación	0	1	2	3
Procesos Industriales y Uso de Productos	Desincentivar la descomposición de residuos de cemento	X			
	Promover el tratamiento de residuos de cemento	X			
	Incremento en el uso de chatarra				X
Residencial y comercial	Calentadores solares de agua				X
	Sustitución de calentadores de baja eficiencia por calentadores con mejor rendimiento				X
	Instalación de sistemas de aire acondicionado de alta eficiencia				X
	Construcción de edificaciones y viviendas sustentables				X
	Colocación de regaderas ahorradoras de agua en nuevas y existentes				X
	Eficiencia energética en los hogares y los comercios				X
Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra	Uso de biodigestores para la mejora de los sistemas de gestión de residuos en los sistemas de producción animal	X			
	Reducción del uso de fertilizantes sintéticos	X			
	Agricultura de conservación	X			
	Manejo Forestal Sustentable				X
Desechos	Construcción de rellenos sanitarios con captura y quema de metano	X			
	Construcción de rellenos sanitarios con captura y quema de metano, y generación eléctrica	X			
	Construcción de rellenos sanitarios con sistemas semiaeróbicos	X			
	Producción de composta y segregación de residuos orgánicos		X		
	Captura y quema de metano en lagunas en las PTAR	X			
	Captura de metano y generación de energía en lagunas en las PTAR	X			
	Incremento en la eficiencia de tratamiento de aguas residuales de plantas ya existentes		X		
	Construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales	X			
	Captura de metano y generación de energía en el tratamiento de lodos PTAR	X			

Reporte de Ahorro y Eficiencia Energética Municipal

De acuerdo con la Ley de Cambio Climático del Estado de México, en el artículo 8, fracción XVI, los municipios tienen la atribución de "Elaborar y publicar un reporte anual sobre las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas en instalaciones y áreas administrativas municipales, y sus resultados, con el apoyo del Instituto".

Tultitlán, en su compromiso con la sostenibilidad, considera el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) Municipal y el Reporte de Ahorro y Eficiencia Energética como referencias clave para la planificación de acciones de mitigación. Estas herramientas proporcionan un diagnóstico detallado que permite identificar fuentes de emisión y oportunidades de ahorro energético, orientando así la toma de decisiones hacia soluciones más eficientes y sostenibles en el municipio.

A continuación, se presenta el análisis del reporte, que ofrece un panorama detallado sobre los consumos energéticos en el Municipio, incluyendo edificaciones públicas, alumbrado, distribución de agua potable y flota vehicular, entre otros. Este análisis abre el panorama para identificar tecnologías y procesos con baja eficiencia, las cuales pueden ser optimizados mediante medidas estratégicas de eficiencia energética.



Análisis del Reporte de Ahorro y Eficiencia Energética Municipal

El presente informe se enmarca dentro del Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático y busca evaluar e implementar estrategias efectivas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Se analiza el estado actual del Municipio en términos de consumo energético, infraestructura, uso de recursos y medidas de mitigación ya implementadas o proyectadas. Asimismo, se identifican áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad municipal.

El Municipio de Tultitlán situado en el Estado de México cuenta con una población de 516,341 habitantes. La actividad económica local se distribuye en sectores clave como las industrias manufactureras, el comercio, transportes, correos y almacenamiento. La identificación de estos sectores permite establecer estrategias de mitigación personalizadas, atendiendo a las particularidades económicas y ambientales del Municipio.

Actualmente, el 99.88% del Municipio cuenta con electrificación, con un total de 146,930 viviendas y 18 unidades médicas operativas. La administración municipal gestiona 27 edificios públicos, de los cuales 7 dependen de contratos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE). El análisis del consumo energético en estas instalaciones permite detectar oportunidades para la optimización y transición hacia fuentes renovables.

El Municipio emplea tecnología de iluminación basada en tecnología LED, con un total de 36,000 luminarias instaladas, el consumo energético destinado al alumbrado público asciende a 1.188 millones de kWh en una periodicidad anual. Se implementa iluminación LED para reducir el consumo y mejorar la eficiencia del sistema de alumbrado.

El Municipio se abastece de agua potable mediante un sistema de bombeo. Actualmente, se operan 25 bombas de agua, con un consumo energético de 20,509,443 kWh en una periodicidad anual. El análisis de eficiencia en el bombeo y distribución del agua es clave para minimizar costos energéticos y garantizar el suministro sostenible.

La flota municipal está conformada por 495 vehículos utilizados en distintos servicios. Para su funcionamiento, se consumen 25,284,377 litros de combustible o un gasto de \$617,590 MXN en un periodo semanal. La modernización de la flota con vehículos híbridos o eléctricos representa una oportunidad para la reducción de emisiones.

El Municipio registra un consumo anual de 2,500,000 MWh, distribuido en los siguientes sectores: industrial 60%, residencial 25%, comercial 9%, agrícola 1% y alumbrado público 5%. La diversificación de fuentes de energía y la promoción de hábitos de consumo eficiente pueden contribuir a una disminución significativa en la demanda energética.

El Municipio cuenta con 4 zonas industriales dedicadas a manufactura y logística. Hasta el momento no se tiene registro de si las industrias llevan a cabo alguna medida de mitigación, ya que, en el Municipio no se cuenta con algún programa ni regulaciones relacionados con el cambio climático. Por lo tanto, gracias al PROMACC el Municipio adaptará medidas y seguimiento en las industrias con relación del cambio climático.

Actualmente, el Municipio cuenta fuentes generadoras eléctricas y de gas natural como fuentes de generación de energía. Se requiere mayor inversión en energías renovables como la solar y biomasa, así como la exploración de tecnologías emergentes para diversificar la matriz energética.

El Municipio ha identificado estrategias clave para la reducción de GEI, entre ellas:

Instalación de 400 luminarias LED para optimizar el alumbrado público.

Implementación de paneles solares en el 100% edificios municipales.

Desarrollo de 1,000 km de ciclovías para movilidad sostenible.

Reforestación de zonas verdes con más de 300 árboles.

Impartir pláticas sobre la educación ambiental en el 15% de las escuelas que se ubican dentro del Municipio.

El impacto de las estrategias será monitoreado mediante indicadores como:

Reducción de emisiones de GEI (% anual): 1.5 a 3%

Ahorro energético en edificios municipales (%): 5 a 7%

Incremento de energía renovable utilizada (%): 5%

El análisis de la situación energética y de mitigación del cambio climático en el Municipio evidencia la necesidad de fortalecer políticas de eficiencia y energías renovables. Se recomienda la implementación de programas de educación ambiental, incentivos a la inversión en energías limpias y regulaciones para la reducción de huella de carbono en sectores clave. Asimismo, es crucial mejorar la capacidad de monitoreo de consumos y establecer alianzas estratégicas con el sector privado y organizaciones ambientales.

El Municipio reafirma su compromiso con la mitigación del cambio climático mediante la implementación y monitoreo de estrategias sostenibles. Se fortalecerán mecanismos de seguimiento y colaboración interinstitucional para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.





06. Medidas de Adaptación

Identificación de medidas de mitigación



El Municipio de Tultitlán, en su compromiso con la acción climática, sigue un proceso estructurado para la identificación y selección de medidas de mitigación, basado en criterios que garantizan su viabilidad y efectividad. Este enfoque no solo permitirá reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), sino que también generará beneficios adicionales en el desarrollo social, económico y ambiental del territorio.

En la Tabla 1, se presentan los criterios establecidos para la identificación de estas medidas, los cuales servirán como base para su selección y aplicación. A partir de estos lineamientos, el Municipio de Tultitlán implementará acciones de mitigación que no solo contribuyan a la reducción de emisiones, sino que también promuevan mejoras significativas en la salud, el bienestar y la economía de la población.

Identificación de Medidas de Mitigación	
Criterio	Descripción
Potencial de Mitigación	Cantidad de emisiones que pueden reducirse o evitarse por la implementación de acciones de mitigación en comparación con las tecnologías actuales.
Costo del desarrollo e implementación del proyecto	Es el impacto económico por la implementación y desarrollo de las acciones de mitigación que se pretenden implementar.
Co-beneficios ambientales y sociales	Se consideran aquellos beneficios que tienen que ver con la calidad de vida de la población, a pesar de que en ocasiones pueda ser difícil cuantificarlos o valorarlos, requieren ser incorporados en los ejercicios de selección de acciones.
Co-beneficios en la salud	Algunas acciones de mitigación, generalmente asociadas a la reducción de uso de combustibles fósiles, generan ahorros económicos por impactos positivos en la salud. Las acciones enfocadas a la reducción de Contaminantes Climáticos de Vida Corta son un claro ejemplo de acciones que contribuyen a mejorar la calidad del aire y por tanto la salud de la población.
Incremento de la productividad regional o local	Los impactos positivos en la productividad nacional que pueden ser difíciles de cuantificar y que, aun así, deben ser tomados en cuenta. Por ejemplo, la optimización de rutas de transporte urbano, la planeación urbana y los proyectos de transporte masivo reducen los congestionamientos en la infraestructura vial; además disminuyen los tiempos de traslado y los costos de operación de los vehículos y aumentan la eficiencia en la movilidad de los habitantes.
Barreras y retos	Pueden existir barreras para la implementación de medidas de mitigación, pueden ser financieras, tecnológicas, regulatorias o sociales. Estas deben ser analizadas en el proceso de planeación y elección de medidas, para contemplar la factibilidad y forma de superarse.

Tabla 1. Identificación de Medidas de Mitigación.

Fuente. Elaboración propia.

Además, se debe considerar el sistema MRV, que implica la medición, el reporte y la verificación de las reducciones de emisiones.

La medición es el primer elemento en la evaluación general de la eficiencia durante la ejecución de cualquier acción de mitigación. Consiste en la colección de datos esenciales para llevar a cabo el reporte y por ende la verificación. Lo que se requiere para la medición depende enteramente de las demandas finales que se llevarán a cabo como parte del programa de mitigación. Aunque generalmente el monitoreo estará asociado con la medición de emisiones, también existen otros elementos que podrían requerir monitoreo.

El reporte se enfoca en las actividades de reducción de emisiones, y la información se centra en las instalaciones específicas, las fuentes de emisión de gases y de la actividad del proyecto. El reporte puede ser dividido en emisiones directas e indirectas, en el primero, en el caso de algunas acciones es factible la instalación de medidores, que permitan el reporte automático, directamente a una base de datos especializada. El segundo suele apoyarse en el registro manual y en el cálculo de emisiones, que posteriormente es necesario verificar.

La verificación tiene como objetivo confirmar que el monitoreo y el reporte estén alineados con los requerimientos y los objetivos del programa de mitigación (CMM, 2014).

Propuestas y priorización de medidas de mitigación

Tultitlán, en su compromiso con la sostenibilidad y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), ha desarrollado una estrategia integral para la selección y priorización de medidas de mitigación. Este proceso permitirá identificar las acciones más efectivas para reducir el impacto ambiental, asegurando que sean viables técnica y económicamente, y que se alineen con las necesidades locales.

La identificación de las medidas de mitigación se basa en el análisis de los sectores clave de emisión dentro del Municipio, incluyendo energía, procesos industriales y uso de productos, residencial y comercial, agricultura y silvicultura, y desechos. Cada uno de estos sectores representa una oportunidad para implementar acciones dirigidas a disminuir las emisiones de GEI y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Para garantizar una selección adecuada, las medidas serán evaluadas con base en su impacto potencial y su factibilidad de aplicación. A través de una escala de priorización, se determinará el nivel de relevancia de cada acción, clasificándolas según su capacidad de reducir emisiones y su viabilidad técnica y económica. Aquellas con mayor impacto y posibilidad de implementación serán priorizadas para su ejecución en el corto y mediano plazo.

El Municipio promoverá estrategias como la eficiencia energética en edificios y alumbrado público, la optimización de procesos industriales, la reducción del consumo de energía y agua en los hogares y comercios, el impulso de prácticas agroecológicas y la mejora en la gestión de residuos sólidos urbanos. La implementación de estas acciones se llevará a cabo de manera progresiva, con un monitoreo constante para evaluar su efectividad y realizar ajustes cuando sea necesario.

A través de este enfoque, Tultitlán refuerza su compromiso con la acción climática, adoptando un modelo de desarrollo más sustentable que beneficie tanto al medio ambiente como a la calidad de vida de sus habitantes.

En este sentido, el Municipio elige las medidas de mitigación que se adapten a sus necesidades con ayuda de la Tabla 2.



Escala de Priorización de Medidas de Mitigación					
Sector	Medidas de Mitigación	0	1	2	3
Energía	Generación distribuida de energía eléctrica a través de sistemas fotovoltaicos				X
	Implementación de sistemas de autobuses de transporte rápido				X
	Eficiencia energética para sistemas de bombeo de agua				X
	Reciclaje de residuos sólidos urbanos				X
	Implementación de sistemas de alumbrado público más eficientes				X
	Sustitución de parque vehicular obsoleto por modelos más nuevos y eficientes			X	
	Sustitución de flota de transporte público por tecnologías más eficientes				X
	Transporte no motorizado (TNM)		X		
	Recuperación y utilización del metano en plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR)	X			
	Cambio de combustible fósil a biomasa para aplicaciones térmicas en el sector industrial		X		
	Instrumentación de medidas de eficiencia energética en inmuebles e instalaciones industriales de las unidades de la administración pública				X
	Uso de gas generado por rellenos sanitarios	X			

Escala de Priorización de Medidas de Mitigación					
Sector	Medidas de Mitigación	0	1	2	3
Procesos Industriales y Uso de Productos	Desincentivar la descomposición de residuos de cemento	X			
	Promover el tratamiento de residuos de cemento	X			
	Incremento en el uso de chatarra				X
Residencial y comercial	Calentadores solares de agua				X
	Sustitución de calentadores de baja eficiencia por calentadores con mejor rendimiento				X
	Instalación de sistemas de aire acondicionado de alta eficiencia				X
	Construcción de edificaciones y viviendas sustentables				X
	Colocación de regaderas ahorradoras de agua en nuevas y existentes				X
	Eficiencia energética en los hogares y los comercios				X
Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra	Uso de biodigestores para la mejora de los sistemas de gestión de residuos en los sistemas de producción animal	X			
	Reducción del uso de fertilizantes sintéticos	X			
	Agricultura de conservación	X			
	Manejo Forestal Sustentable				X
Desechos	Construcción de rellenos sanitarios con captura y quema de metano	X			
	Construcción de rellenos sanitarios con captura y quema de metano, y generación eléctrica	X			
	Construcción de rellenos sanitarios con sistemas semiaeróbicos	X			
	Producción de composta y segregación de residuos orgánicos		X		
	Captura y quema de metano en lagunas en las PTAR	X			
	Captura de metano y generación de energía en lagunas en las PTAR	X			
	Incremento en la eficiencia de tratamiento de aguas residuales de plantas ya existentes		X		
	Construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales	X			
	Captura de metano y generación de energía en el tratamiento de lodos PTAR	X			

Reporte de Ahorro y Eficiencia Energética Municipal

De acuerdo con la Ley de Cambio Climático del Estado de México, en el artículo 8, fracción XVI, los municipios tienen la atribución de "Elaborar y publicar un reporte anual sobre las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas en instalaciones y áreas administrativas municipales, y sus resultados, con el apoyo del Instituto".

Tultitlán, en su compromiso con la sostenibilidad, considera el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) Municipal y el Reporte de Ahorro y Eficiencia Energética como referencias clave para la planificación de acciones de mitigación. Estas herramientas proporcionan un diagnóstico detallado que permite identificar fuentes de emisión y oportunidades de ahorro energético, orientando así la toma de decisiones hacia soluciones más eficientes y sostenibles en el municipio.

A continuación, se presenta el análisis del reporte, que ofrece un panorama detallado sobre los consumos energéticos en el Municipio, incluyendo edificaciones públicas, alumbrado, distribución de agua potable y flota vehicular, entre otros. Este análisis abre el panorama para identificar tecnologías y procesos con baja eficiencia, las cuales pueden ser optimizados mediante medidas estratégicas de eficiencia energética.



Análisis del Reporte de Ahorro y Eficiencia Energética Municipal

El presente informe se enmarca dentro del Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático y busca evaluar e implementar estrategias efectivas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Se analiza el estado actual del Municipio en términos de consumo energético, infraestructura, uso de recursos y medidas de mitigación ya implementadas o proyectadas. Asimismo, se identifican áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad municipal.

El Municipio de Tultitlán situado en el Estado de México cuenta con una población de 516,341 habitantes. La actividad económica local se distribuye en sectores clave como las industrias manufactureras, el comercio, transportes, correos y almacenamiento. La identificación de estos sectores permite establecer estrategias de mitigación personalizadas, atendiendo a las particularidades económicas y ambientales del Municipio.

Actualmente, el 99.88% del Municipio cuenta con electrificación, con un total de 146,930 viviendas y 18 unidades médicas operativas. La administración municipal gestiona 27 edificios públicos, de los cuales 7 dependen de contratos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE). El análisis del consumo energético en estas instalaciones permite detectar oportunidades para la optimización y transición hacia fuentes renovables.

El Municipio emplea tecnología de iluminación basada en tecnología LED, con un total de 36,000 luminarias instaladas, el consumo energético destinado al alumbrado público asciende a 1.188 millones de kWh en una periodicidad anual. Se implementa iluminación LED para reducir el consumo y mejorar la eficiencia del sistema de alumbrado.

El Municipio se abastece de agua potable mediante un sistema de bombeo. Actualmente, se operan 25 bombas de agua, con un consumo energético de 20,509,443 kWh en una periodicidad anual. El análisis de eficiencia en el bombeo y distribución del agua es clave para minimizar costos energéticos y garantizar el suministro sostenible.

La flota municipal está conformada por 495 vehículos utilizados en distintos servicios. Para su funcionamiento, se consumen 25,284,377 litros de combustible o un gasto de \$617,590 MXN en un periodo semanal. La modernización de la flota con vehículos híbridos o eléctricos representa una oportunidad para la reducción de emisiones.

El Municipio registra un consumo anual de 2,500,000 MWh, distribuido en los siguientes sectores: industrial 60%, residencial 25%, comercial 9%, agrícola 1% y alumbrado público 5%. La diversificación de fuentes de energía y la promoción de hábitos de consumo eficiente pueden contribuir a una disminución significativa en la demanda energética.

El Municipio cuenta con 4 zonas industriales dedicadas a manufactura y logística. Hasta el momento no se tiene registro de si las industrias llevan a cabo alguna medida de mitigación, ya que, en el Municipio no se cuenta con algún programa ni regulaciones relacionados con el cambio climático. Por lo tanto, gracias al PROMACC el Municipio adaptará medidas y seguimiento en las industrias con relación del cambio climático.

Actualmente, el Municipio cuenta fuentes generadoras eléctricas y de gas natural como fuentes de generación de energía. Se requiere mayor inversión en energías renovables como la solar y biomasa, así como la exploración de tecnologías emergentes para diversificar la matriz energética.

El Municipio ha identificado estrategias clave para la reducción de GEI, entre ellas:

Instalación de 400 luminarias LED para optimizar el alumbrado público.

Implementación de paneles solares en el 100% edificios municipales.

Desarrollo de 1,000 km de ciclovías para movilidad sostenible.

Reforestación de zonas verdes con más de 300 árboles.

Impartir pláticas sobre la educación ambiental en el 15% de las escuelas que se ubican dentro del Municipio.

El impacto de las estrategias será monitoreado mediante indicadores como:

Reducción de emisiones de GEI (% anual): 1.5 a 3%

Ahorro energético en edificios municipales (%): 5 a 7%

Incremento de energía renovable utilizada (%): 5%

El análisis de la situación energética y de mitigación del cambio climático en el Municipio evidencia la necesidad de fortalecer políticas de eficiencia y energías renovables. Se recomienda la implementación de programas de educación ambiental, incentivos a la inversión en energías limpias y regulaciones para la reducción de huella de carbono en sectores clave. Asimismo, es crucial mejorar la capacidad de monitoreo de consumos y establecer alianzas estratégicas con el sector privado y organizaciones ambientales.

El Municipio reafirma su compromiso con la mitigación del cambio climático mediante la implementación y monitoreo de estrategias sostenibles. Se fortalecerán mecanismos de seguimiento y colaboración interinstitucional para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.





07.Glosario

Adaptación: Efecto de ajustar algo o a alguien a nuevas circunstancias o a un nuevo ambiente; es un proceso que puede manifestarse en la biología, la psicología y otras áreas.

Atmósfera: Capa de gases que rodea la Tierra, mantenida por la gravedad, y que es fundamental para la vida, ya que protege de la radiación solar, regula la temperatura, permite la respiración y contiene la capa de ozono.

Biodiversidad: Variedad de toda la vida en la Tierra, incluyendo la diversidad genética dentro de las especies, la diversidad de especies en un área determinada y la diversidad de los ecosistemas que la conforman.

Calentamiento global: Incremento de la temperatura de la atmósfera terrestre asociado, en parte, a la emisión de gases de efecto invernadero.

Cambio climático: De acuerdo con las Naciones Unidas, el cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos.

Ecológico: Prácticas, productos y procesos que buscan respetar y conservar el medio ambiente, reduciendo el impacto negativo sobre los ecosistemas.

Ecosistema: Sistema ecológico constituido por una comunidad de seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente.

Efecto invernadero: Fenómeno natural en el que ciertos gases de la atmósfera retienen parte del calor del Sol, regulando la temperatura de la Tierra. Cuando estos gases aumentan debido a actividades humanas, contribuyen al calentamiento global.

Emisión: Liberación de sustancias, partículas o gases contaminantes a la atmósfera.

Energía: Capacidad que tiene la materia para producir trabajo, calor, luz o movimiento, y que puede manifestarse en diversas formas, como la cinética, potencial, eléctrica, química o nuclear.

Estabilidad: Capacidad de un sistema, objeto o situación para mantenerse en equilibrio, resistir cambios bruscos y conservar sus propiedades a lo largo del tiempo.

Gases de efecto invernadero: Componentes de la atmósfera que retienen parte de la radiación infrarroja emitida por la superficie terrestre, contribuyendo a mantener la temperatura del planeta dentro de rangos adecuados para la vida.

Hídrico: Perteneciente o relativo al agua como elemento de la naturaleza.

Medio ambiente: Conjunto de todas las condiciones externas que influyen en el desarrollo y la supervivencia de un organismo, abarcando factores físicos, químicos, biológicos, sociales y artificiales creados por el ser humano.

Meteorológico: Relacionado con las condiciones y fenómenos atmosféricos que ocurren en un lugar y periodo determinados, como la lluvia, el viento, la humedad y la presión atmosférica. Estos elementos influyen directamente en el clima y pueden generar eventos extremos que afectan a la población y al medio ambiente.

Renovable: Hace referencia a los recursos o fuentes de energía que se regeneran de manera natural en periodos relativamente cortos y cuyo uso no provoca su agotamiento, como la energía solar, eólica e hidráulica. Su aprovechamiento contribuye a reducir el impacto ambiental y la dependencia de combustibles fósiles.

Sostenibilidad: Es el enfoque que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, integrando de manera equilibrada el cuidado ambiental, el desarrollo social y el crecimiento económico. Implica un uso responsable de los recursos naturales y una planeación a largo plazo.

Tecnología: Se refiere al conjunto de conocimientos, herramientas y técnicas que las personas desarrollan y aplican para resolver problemas, optimizar procesos y mejorar la calidad de vida. En el contexto ambiental, la tecnología puede apoyar la mitigación y adaptación al cambio climático.

Temperatura: Es la magnitud física que indica el nivel de calor o frío del ambiente y se mide generalmente en grados Celsius. La variación de la temperatura influye en los ecosistemas, la salud humana y las actividades productivas, y es un factor clave en el análisis del cambio climático.

Vulnerabilidad: Se entiende como el grado de susceptibilidad de una población, sistema o territorio a sufrir daños frente a fenómenos naturales o cambios ambientales, así como su limitada capacidad para anticiparse, resistir y recuperarse de sus impactos.





08. Anexos



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, PÁRRAFO PRIMERO, Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 53 Y 54 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO

A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO, EN LA CUAL SE PRESENTARÁN PROPUESTAS CIUDADANAS CON EL PROPÓSITO DE INTEGRARLAS AL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO (PROMACC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

1. Los cabildos abiertos son una herramienta fundamental en la democracia participativa. Su objetivo principal es fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, ya que en ese espacio los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus opiniones, preocupaciones y propuestas directamente a sus representantes, promoviendo así la transparencia y la rendición de cuentas. Que estos encuentros permiten a las autoridades conocer de primera mano las necesidades y prioridades de la comunidad, lo que puede resultar en políticas y decisiones más alineadas con el bienestar de la población.
2. Que, estos encuentros permiten a las autoridades conocer de primera mano las necesidades y prioridades de la comunidad, lo que puede resultar en políticas y decisiones más alineadas con el bienestar de la población.
3. Que, para el actual Gobierno Municipal la participación ciudadana es muy importante para contribuir a que los programas del gobierno tengan éxito.
4. Que, el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático constituye un instrumento de política pública impulsado por diversas entidades gubernamentales, entre ellas el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, cuyo propósito es fortalecer las capacidades locales ante los retos ambientales y climáticos existentes en el país.
5. Que, dicho instrumento tiene como objetivo establecer estrategias integrales de mitigación y adaptación al cambio climático que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), así como fomentar la conciencia y participación ciudadana en la implementación de acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo sostenible del municipio.
6. Que, el enfoque central de este programa es situar a las personas habitantes del municipio en el centro de las políticas públicas, incorporando acciones específicas como la eficiencia energética en sistemas de refrigeración comercial, entre otras medidas que permitan atender, priorizar y resolver las necesidades locales en materia de cambio climático.
7. Que, este instrumento facilita la identificación, localización y priorización de necesidades municipales relacionadas con la sustentabilidad, además de ofrecer un marco de referencia para la adecuada observancia y cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable en los ámbitos municipal, estatal y federal.

En ese sentido, el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán convoca a las personas interesadas en participar, de conformidad con las siguientes:

BASES:

PRIMERA. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES Y REQUISITOS:

- Personas mayores de edad.
- Ser habitante del Municipio de Tultitlán.
- Desarrollar por escrito una propuesta sobre el tema referido en la presente convocatoria.
- El documento debe tener un máximo de dos cuartillas, con letra legible o a computadora impreso.

SEGUNDA. DEL REGISTRO Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Las personas interesadas en participar podrán acudir a la Coordinación Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en Plaza Hidalgo núm. 1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, para informarse sobre el tema propuesto, a partir de la publicación de la presente convocatoria. En dicho lugar se les entregará el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático de Tultitlán, Estado de México (PROMACC), correspondiente al ejercicio fiscal 2026, con el propósito de que lo conozcan y, con base en ello, formulen su propuesta.
- Posteriormente deberán hacer su registro, en el mismo lugar del 10 al 11 de diciembre de la presente anualidad, entre las 10:00 y las 17:00 horas, para lo cual deberán:
- Presentar original y una copia de su credencial para votar vigente con domicilio en Tultitlán.
- Presentar un escrito libre donde manifiesten su deseo de participar, el cual debe incluir dirección, teléfono de contacto y correo electrónico para recibir notificaciones.

TERCERA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

Las primeras cuatro personas que se registren en la Coordinación Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento y que cumplan con los requisitos establecidos podrán participar, únicamente con derecho a voz, en el desahogo del punto del orden del día en el que se presentarán propuestas ciudadanas con el propósito de integrarlas al Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático de Tultitlán, Estado de México (PROMACC), correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

El 12 de diciembre del presente año, las personas seleccionadas serán notificadas, al número telefónico proporcionado en su registro, y se les indicará la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse a la sesión.



CUARTA. DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO.

La Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de Tipo Abierto se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 17 de diciembre de la presente anualidad, en el Auditorio Municipal General Mariano Escobedo, ubicado a un costado del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, lugar previamente declarado recinto oficial para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo.

QUINTA. DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS VECINAS DEL MUNICIPIO EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO.

Quien presida la sesión, en el desahogo del punto del orden del día donde se presentarán propuestas ciudadanas con el propósito de integrarlas al Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático de Tultitlán, Estado de México (PROMACC), correspondiente al ejercicio fiscal 2026, procederá de la siguiente forma:

- I. Cederá el uso de la palabra a las personas que se hayan registrado previamente y estén presentes el día de la sesión. Estas personas podrán hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos, siguiendo el orden de inscripción según la base segunda.
 - II. Una vez concluidas las intervenciones de las personas vecinas, se concederá el uso de la palabra a quienes integran el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, que así lo soliciten, a fin de que, en su caso, formulen preguntas a las personas expositoras o realicen su intervención respecto al tema.
 - III. En caso de ser necesario, se concederá el uso de la palabra nuevamente a las personas vecinas que hicieron su exposición y/o a las personas servidoras públicas competentes.
 - IV. Una vez terminadas las intervenciones, el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, tomará sus resoluciones respecto al punto y se continuará con el desarrollo de la sesión.
- Las personas registradas deberán:
- I. Presentarse quince minutos antes del inicio de la sesión.
 - II. No tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento Constitucional 2025-2027, salvo que se les haya concedido la palabra.
 - III. Guardar respeto, compostura y abstenerse de expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán.

Tultitlán Estado de México a 01 de diciembre de 2025.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027

La Presidenta Municipal Constitucional
Lic. Ana María Castro Fernández
RÚBRICA

El Secretario del Ayuntamiento
Lic. José Alfredo Contreras Suárez
RÚBRICA

Gobierno que Transforma





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento
Sección: Coordinación Jurídica
Oficio: SA/06/ORD-ABIERTO/2025
Asunto: Convocatoria Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de Tipo Abierto

Tultitlán, Estado de México, a 15 de diciembre del año 2025

Lic. Ana María Castro Fernández
Presidenta Municipal Constitucional
P r e s e n t e

Por este conducto le informo que de conformidad con sus instrucciones y con fundamento en los artículos 115, fracción I, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 44, 47, 53 y 54 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México, he citado a los integrantes del Ayuntamiento a la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de Tipo Abierto**, la cual se llevará a cabo el **miércoles 17 de diciembre de 2025, a las 11:00 horas**, en el Auditorio Municipal General Mariano Escobedo, ubicado a un costado del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, declarado previamente por acuerdo de cabildo como recinto oficial para llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de Tipo Abierto** en los términos de la siguiente propuesta de orden del día:

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 11 de diciembre de 2025.
- IV. Exposición del Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático de Tultitlán, Estado de México (PROMACC), correspondiente al ejercicio fiscal 2026, y de las propuestas presentadas por parte de las personas vecinas del municipio, relativas a las acciones a implementar para mitigar los efectos del cambio climático.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

📍 Plaza Hidalgo #1 Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900 📞 55-2620-8900

www.tultitlan.gob.mx Tultitlán 2025-2027 Tultitlán 2025-2027 **Gobierno que Transforma**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



No omito mencionarles que los soportes de los puntos a desahogar del orden del día son enviados de manera digital al grupo de WhatsApp denominado "Ayuntamiento de Tultitlán 2025-2027".

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted.

Atentamente

Lic. José Alfredo Contreras Suárez
Secretario del Ayuntamiento



c.p.p. Archivo





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



"ACUSE DE RECIBO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN CITATORIO A CONVOCATORIA, SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO DE FECHA: 17/12/2025"

NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 RECIBID 0	SINDICO MUNICIPAL BARDO MAURILIO HERNANDEZ MALDONADO
NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 RECIBID 0 SECRETARÍA DE INGRESOS	SINDICA MUNICIPAL STEFANI ITZEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ
NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 RECIBID 0	PRIMERA REGIDORA PATRICIA MIRANDA ÁVILA
NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 RECIBID 0 SEGUNDA REGIDURÍA	SEGUNDO REGIDOR GUSTAVO CONTRERAS MONTES
NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 RECIBID 0	TERCERA REGIDORA RAQUEL IMELDA QUINTERO GONZÁLEZ
NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 RECIBID 0 TERCERA REGIDURÍA	CUARTO REGIDOR EDGAR SALAS YAÑEZ
NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 RECIBID 0 CUARTA REGIDURÍA	QUINTA REGIDORA LOURDES CATALINA RAMIREZ PADILLA
NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 RECIBID 0 QUINTA REGIDURÍA	SEXTA REGIDORA PERLA RAMIREZ CORTÉS
NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 RECIBID 0 SEXTA REGIDURÍA	

Plaza Hidalgo #1 Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900 55-2620-8900

www.tultitlan.gob.mx

Tultitlán 2025-2027

Tultitlán 2025-2027

Gobierno que Transforma





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



"ACUSE DE RECIBO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN CITATORIO A CONVOCATORIA, SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO DE FECHA: 17/12/2025"

NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 RECIBIDO SÉPTIMA REGIDURÍA	SEPTIMA REGIDORA MARIA FERNANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ <i>Silvia Amaro Curo</i>
NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 RECIBIDO OCTAVA REGIDURÍA	OCTAVA REGIDORA MARIANA VANESSA RUÍZ LEDESMA <i>Susana Ponce</i>
NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE <i>Angelica Isola G</i> <i>LG</i>	NOVENA REGIDORA DIANA ITZEL RODRIGUEZ ESPINOZA 16 DIC 2025 RECIBIDO NOVENA REGIDURÍA
NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 <i>12:30</i> RECIBIDO DECIMA REGIDURÍA	DECIMO REGIDOR GERARDO LAZCAÑO RANGEL <i>Evelin Nieto</i>
NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 RECIBIDO DECIMA PRIMERA REGIDURÍA	DECIMO PRIMERO REGIDOR MAURICIO BARCEÑAS CEDILLO <i>Edene Olvera</i>
NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 RECIBIDO DECIMA SEGUNDA REGIDURÍA	DECIMA SEGUNDA REGIDORA NICOLASA VALENTE RAMÍREZ <i>Beatriz Rojas L</i>
NOMBRE, FIRMA, FECHA Y SELLO DE QUIEN RECIBE 16 DIC 2025 RECIBIDO AYUNTAMIENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACIÓN SOCIAL RICARDO TORRES TORRES <i>Alfonso Alarcón G</i>





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 8/20

cuerpos de agua, encaminadas a mitigar los efectos del cambio climático. No obstante, resulta indispensable fortalecer la coordinación con instancias estatales, federales e internacionales, así como con los sectores público y privado, a fin de obtener mejores resultados.

Finalmente, es importante destacar que este instrumento permite a los municipios acceder a recursos estatales, nacionales e internacionales destinados a proyectos de mitigación y adaptación. Esto no solo contribuye a mejorar las condiciones actuales, sino que también permite una planeación de corto, mediano y largo plazo, reflejando el compromiso del municipio en la lucha contra el cambio climático y consolidándose como un legado para las futuras administraciones y generaciones.

Muchas gracias.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional Licenciada, Ana María Castro Fernández, agradece la intervención del Coordinador de Educación Ambiental, Biólogo Armando Ocaña Mojica, y una vez concluidas las intervenciones por parte de las autoridades municipales, se da inicio a las intervenciones ciudadanas en el marco de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de Tipo Abierto, por lo que se invita a Neleida del Socorro Salas Nava a desahogar su propuesta.

En uso de la palabra, **Neleida del Socorro Salas Nava**, manifiesta lo siguiente:

Muy buenos días.

Mi nombre es Neleida del Socorro Salas Nava, soy bióloga y desde hace 45 años llegué a esta hermosa tierra llamada Tultitlán, la cual se ha convertido en mi hogar. Provengo de una familia originaria de Zacatecas, que migró durante la década de los ochenta, y hoy presento esta propuesta como una forma de retribuir a este municipio todo lo que me ha brindado.

La propuesta que someto a su consideración consiste en la recuperación y restauración de las cañadas del municipio de Tultitlán, como una medida de adaptación ante el cambio climático.

En las imágenes podemos apreciar a Tultitlán como un municipio con una profunda historia y riqueza cultural, así como la Sierra de Guadalupe, que se ubica al fondo. Si bien se trata de una zona predominantemente urbana, es importante destacar que esta sierra constituye un Área Natural Protegida, aunque con frecuencia se le percibe erróneamente como cerros sin valor ambiental.

Contrario a esa percepción, la Sierra de Guadalupe alberga una importante diversidad de especies vegetales nativas, como el encino, el copal y el mezquite, así como flores emblemáticas de nuestro país, entre ellas la dalia y la flor de cempasúchil, especies que incluso han sido valoradas y comercializadas a nivel internacional. Asimismo, en esta zona persisten diversas especies de fauna nativa, incluidos mamíferos medianos como zorros, cacomixtles y tlacuaches, que forman parte esencial de su biodiversidad.

¿Por qué es importante señalar esto? Porque en esta sierra nacen las cañadas, las cuales son formaciones naturales ubicadas entre dos pendientes. En la Sierra de Guadalupe existen numerosas cañadas que, dependiendo de la región, también se conocen como barrancas, y que cumplen una función fundamental en el tránsito natural de ríos y arroyos, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando se registra una importante afluencia de agua en el municipio.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 9/20

De acuerdo con los registros existentes, en la Sierra de Guadalupe se identifican 29 barrancas, de las cuales 11 se localizan dentro del territorio de Tultitlán, desde el punto conocido como Los Chiqueros hasta La Joya. Cabe destacar que esta Área Natural Protegida es compartida con otros municipios, lo que refuerza la necesidad de una visión de manejo integral.

Las cañadas son de gran relevancia ambiental porque:

- Conservan humedad y favorecen la infiltración del agua.
- Albergan especies emblemáticas como el tule (*Scirpus acutus* y *Typha latifolia*), planta que incluso da identidad al nombre y glifo de Tultitlán.
- Contribuyen a la recarga de acuíferos.
- Regulan el clima local gracias a su cobertura vegetal.
- Retienen sedimentos y ayudan a prevenir inundaciones.
- Capturan contaminantes y funcionan como refugios y corredores biológicos para la fauna silvestre, incluso dentro de zonas urbanas.

No obstante, actualmente muchas de estas cañadas enfrentan una grave problemática. Ejemplos como el río Bonavista y la cañada de Mariscala muestran que, si bien aún transportan agua, esta se encuentra altamente contaminada. En otros casos, como la cañada de La Huerta, durante la temporada de lluvias desciende agua limpia desde la sierra; sin embargo, al atravesar zonas urbanas se ve afectada por la disposición inadecuada de residuos sólidos, como colchones, llantas y basura doméstica, lo que provoca taponamientos e inundaciones.

La problemática actual se resume en:

- Cañadas y zanjas contaminadas por residuos sólidos.
- Descargas de aguas residuales.
- Deforestación e incendios.
- Pérdida de suelo y proliferación de fauna nociva.
- Emisión de gases de efecto invernadero, como dióxido de carbono, metano y óxido nítrico, derivados de la descomposición de materia orgánica y aguas contaminadas.

Ante este panorama, el objetivo principal de la propuesta es contribuir a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la recuperación y restauración de cañadas y zanjas del municipio.

¿Es posible restaurar cañadas, ríos y arroyos?

La respuesta es sí. Existen numerosos casos de éxito a nivel internacional, como la restauración del río Cheonggyecheon en Seúl, Corea del Sur, que pasó de ser un espacio altamente degradado a un parque urbano funcional. Si bien no se pretende replicar ese modelo en su totalidad, sí demuestra que la restauración es viable.

[Handwritten signatures and initials]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 10/20

La metodología propuesta incluye:

1. Diagnóstico y análisis de las cañadas existentes, identificando cuerpos de agua permanentes y temporales, así como sus niveles de contaminación.
2. Educación ambiental, ya que no se protege lo que no se conoce; es fundamental que niñas, niños y jóvenes conozcan la riqueza natural de su municipio.
3. Limpieza y saneamiento de las cañadas.
4. Mejora en los servicios de recolección de residuos, considerando factores sociales y operativos.
5. Regulación y control de descargas de aguas residuales, conforme a la normatividad vigente.
6. Tratamiento de aguas negras.
7. Reforestación con especies nativas, como el tule y la tifa, que contribuyen a la depuración natural del agua.
8. Desarrollo de infraestructura verde, como jardines y parques lineales en tramos estratégicos.

Todo lo anterior solo será posible con una participación ciudadana activa, ya que cuando la población conoce, se apropia y se siente orgullosa de sus espacios, los cuida y los protege.

Finalmente, experiencias como ríos restaurados en Ecuador demuestran que, con infraestructura sencilla y una visión ambiental adecuada, es posible lograr espacios donde convivan armónicamente las zonas urbanas y la naturaleza. Este tipo de acciones podrían replicarse en puntos del municipio que hoy presentan altos niveles de contaminación, transformándolos en espacios dignos, funcionales y sustentables.

Muchas gracias por su atención.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, Licenciada Ana María Castro Fernández, expresa su agradecimiento, a Neleida del Socorro Salas Nava por su participación. Acto seguido, anuncia que corresponde el turno a Uriel Ulises Esquivel García.

En uso de la palabra, **Uriel Ulises Esquivel García**, manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias por permitirme realizar esta presentación.

La propuesta que hoy comparto lleva por título "El agua que necesitamos: una solución para Tultitlán". Parte de una reflexión fundamental que, como ciudadanía, debemos hacernos: ¿en qué momento tomaremos plena conciencia de que el agua es un recurso vital para nuestra vida y nuestro futuro?

Esta es una pregunta que me ha acompañado a lo largo del tiempo y que me conduce a otra igualmente importante: ¿cómo podemos aprovechar mejor el agua que tenemos, particularmente el agua de lluvia, para mejorar nuestra calidad de vida y recuperar nuestros ecosistemas? Hoy, lamentablemente, muchos de nuestros cuerpos de agua y



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 11/20

humedales se están secando y degradando, avanzando hacia condiciones de desertificación.

Existe una frase que resume el espíritu de esta propuesta:

"El agua que nos inunda es el agua que necesitamos."

A partir de esta idea, propongo aprovechar el agua de lluvia como una medida doble: por un lado, para mitigar las inundaciones y, por otro, para revertir el deterioro de nuestros mantos acuíferos, permitiendo su recuperación y contribuyendo así a una mejor calidad de vida para la población.

La solución planteada consiste en la implementación de un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible, el cual permite captar, infiltrar y filtrar el agua de lluvia a través del suelo, favoreciendo su recarga al subsuelo y su aprovechamiento en los mantos acuíferos. Este tipo de sistemas puede adaptarse a distintos contextos: viviendas, escuelas, espacios públicos e incluso zonas industriales, ajustándose a las características de cada sitio.

En el ámbito residencial, se propone:

- Cosecha de agua de lluvia, mediante cisternas que permitan su captación y uso en servicios secundarios.
- Jardines de lluvia, los cuales facilitan la infiltración del agua que escurre en superficies urbanas hacia el subsuelo.

Para espacios públicos, como escuelas, centros comerciales y áreas comunitarias, se plantea:

- Pavimentos permeables, como adoquines, que permitan la filtración del agua hacia el subsuelo.
- Techos verdes extensivos, que funcionen como superficies de captación, filtración y conducción del agua de lluvia, promoviendo un uso más sustentable del recurso.

En el sector industrial, la propuesta contempla:

- Bocas de tormenta con separadores de hidrocarburos, que permitan retener y encauzar el agua de lluvia, reduciendo la contaminación y posibilitando su reutilización.
- Zanjas y pozos de infiltración profunda, con el mismo objetivo de captación y recarga de los mantos acuíferos.

Los beneficios de esta propuesta se pueden agrupar en tres grandes ejes:

1. Seguridad y salud pública, al reducir de manera significativa el riesgo de inundaciones, disminuir los desbordamientos de aguas negras y prevenir enfermedades asociadas a estos eventos, mejorando así la calidad de vida de la población.
2. Impacto ambiental positivo, ya que se trata de una solución de largo plazo que contribuye a la recuperación de los mantos acuíferos, ríos y demás recursos hídricos del municipio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 12/20

3. Beneficio económico y social, al reducir costos de limpieza y mantenimiento del drenaje, así como al generar entornos urbanos más seguros, saludables y dignos para las y los ciudadanos, especialmente para las niñas y los niños que hoy están creciendo.

Un componente esencial de esta propuesta es la educación ambiental. Es fundamental impulsar pláticas y acciones de concientización dirigidas a estudiantes de todos los niveles educativos, para que comprendan la importancia del agua y se involucren activamente en la solución de esta problemática.

Como lo señala la imagen final de esta presentación:

Invertir en agua es invertir en el futuro.

Si somos capaces de captar y aprovechar el agua de lluvia de manera adecuada, podremos mejorar nuestra calidad de vida y construir una sociedad más estable, responsable y resiliente.

La pregunta final que quisiera dejar sobre la mesa es:

¿Estamos preparados, como ciudadanía y como municipio, para tomar la iniciativa y hacer posible este cambio?

Sin más por el momento, agradezco sinceramente su atención y el espacio brindado.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, Licenciada Ana María Castro Fernández, expresa su agradecimiento, a Uriel Ulises Esquivel García por su participación. Acto seguido, anuncia que corresponde el turno a Aranza Delgado Rivero.

En uso de la palabra, **Aranza Delgado Rivero**, manifiesta lo siguiente:

Muy buenos días.

Mi nombre es Aranza Delgado Rivero, soy ingeniera en biotecnología, y hoy deseo compartir una propuesta que, aunque puede parecer sencilla a primera vista, en realidad implica un enfoque técnico y ambiental de gran relevancia.

La propuesta que presento se basa en la biotecnología, disciplina que utiliza organismos vivos para desarrollar productos y servicios orientados a mejorar el ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas, incluyendo aspectos relacionados con la producción de alimentos.

En este contexto, propongo la aplicación de la fitorremediación, una técnica biotecnológica que permite limpiar, reducir y neutralizar contaminantes mediante el uso de plantas y ciertos microorganismos. Este proceso funciona a través del metabolismo de las plantas, aprovechando mecanismos como la absorción, degradación y translocación de contaminantes, lo que permite estabilizarlos y transformarlos en compuestos más simples y menos dañinos para el ambiente.

Existen distintos tipos de fitorremediación, entre los que destacan:

➤ Fitoestabilización, que permite inmovilizar contaminantes, especialmente metales pesados, reduciendo su dispersión en el ambiente.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 13/20

> Fitostimulación, que utiliza bioestimuladores para potenciar la capacidad de las plantas en la degradación y estabilización de contaminantes.

> Biosorción y rizofiltración, procesos que se llevan a cabo principalmente en las raíces, donde los contaminantes presentes en el agua son absorbidos y retenidos, contribuyendo a su limpieza.

La fitorremediación actúa a través de las raíces, tallos, hojas y tejidos de diversas especies vegetales, lo que la convierte en una alternativa natural, eficiente y de bajo impacto ambiental.

En este sentido, propongo el desarrollo de jardines urbanos con función de fitorremediación, tomando como referencia el concepto de jardines polinizadores, los cuales ya han demostrado su utilidad para mitigar los efectos del cambio climático. En estos jardines se podrían emplear especies como bambú, girasol, pasto vetiver, álamo y sauce, plantas reconocidas por su capacidad de absorción de contaminantes.

La implementación de estos jardines presenta múltiples beneficios:

> Ambientales, al contribuir a la reducción de contaminantes y a la mitigación del cambio climático.

> Económicos, al tratarse de una solución de bajo costo en comparación con métodos tradicionales de remediación.

> Sociales y paisajísticos, al mejorar la imagen urbana y generar espacios verdes funcionales.

La propuesta contempla la instalación de estos jardines en zonas urbanas estratégicas del municipio, como plazas públicas, centros recreativos, áreas comunitarias y otros espacios de convivencia, con el objetivo de acercar esta tecnología a la población y generar beneficios ambientales visibles.

Con esto concluyo mi participación.

Muchas gracias por su atención.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, Licenciada Ana María Castro Fernández, expresa su agradecimiento, a Aranza Delgado Rivero por su participación. Acto seguido, anuncia que corresponde el turno a Edson Rosendo Cárdenas Bermúdez.

En uso de la palabra, **Edson Rosendo Cárdenas Bermúdez**, manifiesta lo siguiente:

Muy buenas tardes.

Saludo con respeto a las vecinas y vecinos presentes, a las y los integrantes del Cabildo y, de manera especial, a la Presidenta Municipal Constitucional. Con su permiso.

El proyecto que hoy se presenta lleva por nombre Plan de Movilidad Integral, Sostenible y Segura en Tultitlán. Para introducir este tema, es fundamental plantearnos una pregunta básica: ¿qué entendemos por movilidad?

La movilidad es la actividad que implica el desplazamiento de las personas de un punto a otro, ya sea a pie, mediante vehículos motorizados, transporte público o a través de



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 14/20

medios no motorizados, como la bicicleta. Dentro de este concepto se incorpora la movilidad sostenible, entendida como un modelo de traslado saludable y de bajo consumo de carbono, orientado a mejorar la calidad de vida urbana y el bienestar colectivo.

En este marco se ubican infraestructuras como las ciclovías y los andadores urbanos, definidos como carriles diseñados y destinados exclusivamente para el tránsito de peatones y vehículos no motorizados, cuyo propósito principal es garantizar la seguridad de las y los usuarios, separándolos del flujo vehicular.

Actualmente existe un marco normativo amplio y sólido en materia de movilidad, tanto a nivel federal como estatal, que regula este tipo de infraestructura. Entre sus principios destaca la pirámide de movilidad, cuyo objetivo es diseñar ciudades más sostenibles y equitativas, reduciendo el uso del automóvil particular y priorizando a los usuarios más vulnerables. En esta jerarquía, el orden de prioridad es claro: primero las personas peatonas, después las ciclistas, seguido del transporte público y, finalmente, los vehículos particulares y de carga.

Asimismo, la Agenda 2030 establece objetivos claros para la construcción de ciudades más sostenibles, lineamientos que también se reflejan en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal, una encuesta aplicada a la población de Tultitlán revela que el 34.7 % de las personas considera prioritaria la construcción de ciclovías, cerca del 40 % demanda puentes vehiculares y el 25.7 % puentes peatonales, lo que evidencia una demanda social clara en materia de infraestructura de movilidad.

Este diagnóstico se relaciona directamente con la incidencia de accidentes viales. Con base en información del INEGI, al superponer los registros de siniestros sobre la cartografía municipal, se observa que la mayoría de los accidentes, incluidos aquellos con consecuencias fatales, se concentran en las vialidades principales, lo que confirma la existencia de problemáticas estructurales en la movilidad del municipio.

Adicionalmente, las Encuestas Origen-Destino del INEGI permiten identificar los patrones de desplazamiento de la población. De estas encuestas se desprende que en el municipio se realizan aproximadamente un millón de viajes diarios, de los cuales el 23.4 % se efectúan en vehículos particulares, el 40 % en transporte público y solo el 2.8 % en bicicleta, cifra muy por debajo de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud, que sugiere al menos un 10 % de viajes en bicicleta para traslados cotidianos.

En este contexto, el uso del automóvil particular genera un impacto ambiental significativo. Se estima que en Tultitlán se emiten aproximadamente 5.2 millones de kilogramos de CO₂ diarios derivados de la movilidad motorizada, siendo los vehículos particulares los que mayor contaminación generan, en contraste con la bicicleta, cuyo impacto ambiental es mínimo.

Tras la pandemia por COVID-19, se observó un cambio relevante en los patrones de movilidad. De acuerdo con datos de la autoridad en movilidad, el uso de la bicicleta en el Valle de México creció de manera significativa, pasando de aproximadamente 250 mil a más de 460 mil viajes diarios, lo que demuestra su viabilidad como medio de transporte cotidiano y no solo recreativo.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ha impulsado instrumentos como el modelo de Calle Segura, el cual propone una redefinición del espacio público, priorizando banquetas amplias, cruces peatonales seguros, iluminación adecuada y espacios destinados a vehículos no motorizados.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 1/20

ACTA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2025-2027

Siendo las once horas con cero minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en el Auditorio Municipal General Mariano Escobedo, ubicado a un costado del Palacio Municipal, sito en Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México. Lugar que fue declarado previamente por el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, como recinto oficial para sesionar en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo. Estando presentes los C.C. Ana María Castro Fernández, **Presidenta Municipal Constitucional**; Bardo Maurilio Hernández Maldonado, **Síndico Municipal**; Stefani Itzel Jiménez Martínez, **Síndica Municipal**; Patricia Miranda Ávila, **Primera Regidora**; Gustavo Contreras Montes, **Segundo Regidor**; Raquel Imelda Quintero González, **Tercera Regidora**; Edgar Salas Yáñez, **Cuarto Regidor**; Lourdes Catalina Ramírez Padilla, **Quinta Regidora**; Perla Ramírez Cortes, **Sexta Regidora**; María Fernanda Sánchez Hernández, **Séptima Regidora**; Mariana Vanessa Ruiz Ledesma, **Octava Regidora**; Diana Itzel Rodríguez Espinoza, **Novena Regidora**; Gerardo Lazcano Rangel, **Décimo Regidor**; Mauricio Bárcenas Cedillo, **Décimo Primer Regidor**; Nicolasa Valente Ramírez, **Décima Segunda Regidora** y José Alfredo Contreras Suárez, **Secretario del Ayuntamiento**, se da inicio a la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de Tipo Abierto**.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional Licenciada Ana María Castro Fernández, solicita al Secretario del Ayuntamiento haga el pase de lista e informe si existe quórum legal para llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de Tipo Abierto**, del día de hoy.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento informa que están presentes 15 de las 15 personas integrantes del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para poder llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de Tipo Abierto** de fecha 17 de diciembre de 2025.

Asimismo, se hace constar la presencia en este recinto de las siguientes autoridades municipales:

1. Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
2. Lic. Rodolfo Correa Morales, Subdirector de Medio Ambiente
3. Biólogo, Armando Ocaña Mojica, Coordinador de Educación Ambiental

Así como de cuatro personas vecinas, quienes se registraron oportunamente para participar en la presente sesión, conforme a lo establecido en la convocatoria emitida por el Ayuntamiento. Dichas personas se enlistan a continuación en el orden de su registro:

1. Neleida del Socorro Salas Nava de la Colonia Buenavista
2. Uriel Ulises Esquivel García de la Fraccionamiento Los Arcos
3. Aranza Delgado Rivero de la Colonia La Libertad
4. Edson Rosendo Cárdenas Bermúdez de la Colonia Ampliación San Marcos

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional Licenciada, Ana María Castro Fernández, saluda cordialmente a los vecinos antes mencionados y declara válida la



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 2/20

instalación de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de Tipo Abierto, de fecha 17 de diciembre de 2025.

PUNTO NÚMERO II

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional Licenciada, Ana María Castro Fernández, solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la propuesta de orden del día.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la propuesta del orden del día:

Orden del día

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 11 de diciembre de 2025.
- IV. Exposición del Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático de Tultitlán, Estado de México (PROMACC), correspondiente al ejercicio fiscal 2026, y de las propuestas presentadas por parte de las personas vecinas del municipio, relativas a las acciones a implementar para mitigar los efectos del cambio climático.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional Licenciada, Ana María Castro Fernández, pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra respecto a la propuesta del orden del día. Al no haber comentarios sobre la propuesta, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento solicita a las personas integrantes del Ayuntamiento que aquellas que estén a favor de aprobar la propuesta del orden del día lo manifiesten con su voto. A continuación, informa que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO III

LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2025.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional Licenciada, Ana María Castro Fernández, solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura al acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 11 de diciembre de 2025.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento informa que, el acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 11 de diciembre de

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 3/20

2025, fue distribuida previamente a todas las personas integrantes del Ayuntamiento, por lo que pone a consideración de estas la dispensa de su lectura, y se solicita que las que estén a favor lo manifiesten con su voto. A continuación, informa que la dispensa de la lectura de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional Licenciada, Ana María Castro Fernández, pregunta si alguien desea hacer uso de la palabra. Al no haber comentarios sobre la propuesta, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento solicita a las personas integrantes del Ayuntamiento, que aquellos que estén a favor de aprobar la propuesta del acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo lo manifiesten con su voto. A continuación, informa que el acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 11 de diciembre de 2025 ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO IV

EXPOSICIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO (PROMACC), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, Y DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR PARTE DE LAS PERSONAS VECINAS DEL MUNICIPIO, RELATIVAS A LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, Licenciada Ana María Castro Fernández, solicita al Secretario del Ayuntamiento que exponga el punto propuesto.

El 18 de noviembre de 2025, mediante el oficio número DDUYMA/S.MAMB/1729/2025, la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento que, en la próxima sesión ordinaria de Cabildo de Tipo Abierto, se llevara a cabo una consulta pública en materia de cambio climático. Dicha solicitud se formuló en virtud de que la Subdirección de Medio Ambiente se encuentra en el proceso de elaboración del Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático de Tultitlán, Estado de México (PROMACC) y, como parte de los requisitos para su aprobación, resulta necesaria llevar a cabo una consulta pública, mediante la cual la ciudadanía participe y exponga propuestas orientadas a la mitigación del cambio climático.

En atención a lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento elaboró la Convocatoria para la celebración de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de Tipo Abierto, misma que fue aprobada en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 1 de diciembre de 2025. Dicha convocatoria fue publicada en la página oficial del Gobierno de Tultitlán, así como en los lugares de mayor afluencia del municipio, con el objeto de invitar a las personas interesadas a participar, presentar sus propuestas y realizar su inscripción ante la Coordinación Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento.

Ahora bien, es importante mencionar que, el cambio climático constituye uno de los principales desafíos ambientales, sociales y económicos de nuestro tiempo, cuyos efectos inciden de manera directa en la calidad de vida de la población, la salud pública, la disponibilidad de los recursos naturales, el desarrollo urbano y la resiliencia de los territorios. En el ámbito municipal, resulta indispensable adoptar acciones preventivas y de adaptación que permitan atender de manera oportuna los riesgos derivados de este fenómeno.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 4/20

El Municipio de Tultitlán, en congruencia con los principios de desarrollo sostenible, participación ciudadana y corresponsabilidad social, reconoce la importancia de incorporar la visión, experiencias y propuestas de las personas vecinas en el diseño e implementación de políticas públicas ambientales. La participación ciudadana fortalece la toma de decisiones y permite que las estrategias municipales respondan de manera efectiva a las necesidades reales de la comunidad.

En este sentido, cuatro personas vecinas del municipio han presentado propuestas en materia de cambio climático, orientadas a la mitigación de emisiones contaminantes, la adaptación a los efectos climáticos, la protección del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos naturales y la promoción de una cultura ambiental responsable.

Por lo anterior, se considera pertinente que dichas propuestas sean expuestas, analizadas y, en su caso, integradas al Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático de Tultitlán, Estado de México (PROMACC), correspondiente al ejercicio fiscal 2026, a fin de fortalecer dicho instrumento de planeación, garantizar su alineación con la realidad local y promover un desarrollo municipal más sostenible, resiliente e incluyente.

Expuesto lo anterior, se determina el procedimiento conforme al cual habrá de desahogarse el presente punto.

La Presidenta Municipal Constitucional procede de la forma siguiente:

- I. Se concederá el uso de la palabra al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Ing. Gerardo Adalberto Olivera Rodríguez.
- II. Concluida la intervención anterior, se concederá el uso de la palabra al Subdirector de Medio Ambiente, Lic. Rodolfo Correa Morales, para que exponga el objeto, los alcances y la finalidad del Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático de Tultitlán, Estado de México (PROMACC).
- III. Concluida la intervención anterior, se concederá el uso de la palabra al Coordinador de Educación Ambiental, Biólogo Armando Ocaña Mojica.
- IV. Acto seguido, concederá el uso de la palabra a las personas vecinas previamente registradas para participar, mismas que fueron mencionadas en el punto número uno del orden del día.
- V. Una vez agotadas las intervenciones de las personas vecinas, concederá el uso de la palabra a las personas integrantes del Ayuntamiento que así lo soliciten, con el objeto de que formulen las preguntas, observaciones o consideraciones que estimen pertinentes en relación con el tema.
- VI. En caso de estimarse necesario, concederá el uso de la palabra a las personas servidoras públicas competentes, a efecto de que realicen las precisiones o aclaraciones conducentes.
- VII. Finalmente, una vez concluidas todas las intervenciones, el Ayuntamiento procederá a emitir las determinaciones que correspondan respecto del presente punto, continuándose con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional Licenciada, Ana María Castro Fernández, concede el uso de la palabra al Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Ing. Gerardo Adalberto Olivera Rodríguez.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 5/20

En uso de la palabra, el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Ing. Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez manifiesta lo siguiente:

Muy buenos días a todas y todos los presentes. Reciban un cordial saludo.

Agradezco de manera especial a la licenciada Ana María Castro Hernández, Presidenta Municipal Constitucional; asimismo, extendiendo mi reconocimiento a las y los integrantes del Ayuntamiento: regidoras, regidores, síndica, síndico, al Secretario del Ayuntamiento, y, de manera muy particular, a las personas que hoy participan en este ejercicio de planeación democrática.

Su participación resulta fundamental, ya que contribuye de manera directa al fortalecimiento de las ideas, propuestas y estrategias que darán sustento al Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático, instrumento clave para la atención de uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo.

Como es de conocimiento general, en los últimos años se ha registrado una creciente diversidad de problemáticas asociadas al cambio climático. Entre las más relevantes se encuentra la emisión de gases contaminantes, los cuales deterioran el medio ambiente y generan impactos negativos en la salud pública. A ello se suman fenómenos cada vez más frecuentes, como lluvias atípicas, inundaciones y periodos prolongados de sequía, que afectan de manera directa a nuestras comunidades.

Ante este contexto, la Organización de las Naciones Unidas, a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ha establecido lineamientos y acciones orientadas a la mitigación y adaptación frente al cambio climático. En congruencia con dichos compromisos internacionales, cobra especial relevancia este ejercicio de planeación democrática, en el que la ciudadanía, mediante su participación en la convocatoria emitida por el Ayuntamiento, contribuye de manera valiosa a la construcción de soluciones locales.

El Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático tiene como propósito fundamental fortalecer las capacidades del municipio para hacer frente a los retos ambientales actuales y futuros. Su objetivo central es establecer estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, reducir los efectos de los gases de efecto invernadero y promover acciones orientadas a una movilidad sustentable, en beneficio del medio ambiente y de la calidad de vida de la población.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional Licenciada, Ana María Castro Fernández, agradece la intervención del Director de Desarrollo Urbano, y solicita al Subdirector de Medio Ambiente, Lic. Rodolfo Correa Morales, que exponga el objeto, los alcances y la finalidad del Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático de Tultitlán, Estado de México (PROMACC), correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

En uso de la palabra, el Subdirector de Medio Ambiente, Lic. Rodolfo Correa Morales, manifiesta lo siguiente:

Buenos días a todas y todos.

Agradezco la asistencia de las personas presentes a esta sesión de Cabildo Abierto, en la cual se someterá a consulta pública la elaboración del Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático, conocido por sus siglas como PROMACC.

Con el debido permiso de nuestra Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Licenciada Ana María Castro Fernández; del Secretario del Ayuntamiento, Licenciado José Alfredo Contreras Suárez; de la síndica, del síndico; de las regidoras y los regidores; así como del público aquí presente, reciban todas y todos un cordial agradecimiento por su participación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 6/20

En este espacio resulta pertinente responder a tres preguntas fundamentales: ¿qué es el programa?, ¿cómo surge? y ¿por qué es necesario?

El Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático surge como una necesidad local específica, atendiendo las particularidades del Municipio de Tultitlán, ya que considera de manera integral las características de su suelo y subsuelo, la calidad del aire, sus capacidades productivas, la actividad económica y social, así como los aspectos educativos y ambientales del territorio.

Si bien este tipo de programas debería elaborarse en todos los Municipios de la República, actualmente son pocos los que lo han implementado. En este contexto, Tultitlán se perfila como uno de los Municipios pioneros, al convertirse en aproximadamente el octavo Municipio en desarrollar este instrumento desde el año 2013 a la fecha.

Ahora bien, el concepto de cambio climático surge ante la necesidad de mitigar los efectos de los gases de efecto invernadero. Dichos efectos comenzaron a intensificarse alrededor del año 1850, con un crecimiento significativo durante la Revolución Industrial, derivado de la quema indiscriminada de combustibles fósiles y de la contaminación del suelo, subsuelo, aire y agua.

Estos procesos generan gases contaminantes, como el dióxido de carbono y el metano, los cuales se acumulan en la atmósfera. Al concentrarse, forman una capa que impide la adecuada liberación del calor proveniente de los rayos solares, provocando así el fenómeno conocido como calentamiento global, en el que la temperatura del planeta se incrementa de manera progresiva.

Ante esta problemática y como respuesta institucional, el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, en coordinación con la Universidad del Medio Ambiente y con el acompañamiento de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio, impulsa la elaboración e implementación del PROMACC a nivel local.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional Licenciada, Ana María Castro Fernández, agradece la intervención del Subdirector de Medio Ambiente, Lic. Rodolfo Correa Morales, y concede el uso de la palabra al Coordinador de Educación Ambiental, Biólogo Armando Ocaña Mojica.

En uso de la palabra, el Coordinador de Educación Ambiental, Biólogo Armando Ocaña Mojica manifiesta lo siguiente:

Muy buenos días a todas y todos.

A continuación, abordaré de manera general qué es el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático (PROMACC). Como ya se ha mencionado previamente, este programa surge como respuesta a la creciente problemática ambiental derivada de los altos niveles de contaminación generados a lo largo del tiempo.

El cambio climático representa uno de los mayores retos globales para la sociedad contemporánea y, por tal motivo, constituye un elemento central para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030. Asimismo, su atención se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo del Estado de México, particularmente en el Eje 2: Medio Ambiente y Acceso Universal al Agua, el cual promueve acciones coordinadas entre los ámbitos internacional, federal, estatal y municipal, así como con los sectores público y privado, para la mitigación y adaptación al cambio climático.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 7/20

El PROMACC es una política pública impulsada por el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático del Estado de México, cuyo objetivo principal es apoyar a los municipios en el diseño e implementación de planes de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático, promoviendo la sustentabilidad y una mejor calidad de vida para la población.

Este programa cuenta con un sólido marco jurídico, que tiene su fundamento en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Asimismo, se sustenta en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la Ley de Cambio Climático del Estado de México, y en el Plan de Desarrollo del Estado de México, los cuales establecen la obligación de los municipios de implementar acciones para enfrentar y atender los efectos del cambio climático.

El PROMACC funciona como un instrumento sociopolítico y económico que fortalece la capacidad institucional del municipio, al permitir:

- Identificar las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero y proponer acciones para su reducción.
- Reconocer los impactos hidrometeorológicos asociados al cambio climático y diseñar medidas para su atención.
- Localizar y priorizar las necesidades municipales desde una perspectiva climática.
- Conocer y aplicar la normativa vigente en materia de cambio climático.
- Identificar fuentes de financiamiento, tanto directas como indirectas, para proyectos de mitigación y adaptación.

El programa se estructura en cuatro áreas estratégicas que definen sus líneas de acción:

1. Gestión de riesgos hidrometeorológicos y manejo de recursos hídricos.
2. Biodiversidad y servicios ambientales.
3. Asentamientos humanos.
4. Salud y bienestar de la población.

Estos ejes se desarrollan a través de módulos que permiten generar información técnica y diagnósticos, los cuales, en coordinación con el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, sirven de base para definir acciones concretas de mitigación y adaptación.

El PROMACC contempla las etapas de planeación, implementación y seguimiento municipal, con el propósito de reducir los riesgos asociados a los gases de efecto invernadero, fortalecer la capacidad de adaptación ante los impactos del cambio climático y fomentar la participación ciudadana. Asimismo, asegura la alineación con la normativa estatal, nacional e internacional, y promueve la gestión de recursos financieros que permitan a los municipios transitar hacia un modelo de desarrollo sustentable y resiliente a largo plazo.

En el municipio ya se han venido desarrollando diversas acciones alineadas con estos objetivos, tales como jornadas de reforestación, limpieza de canales y mantenimiento de

g



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 8/20

cuerpos de agua, encaminadas a mitigar los efectos del cambio climático. No obstante, resulta indispensable fortalecer la coordinación con instancias estatales, federales e internacionales, así como con los sectores público y privado, a fin de obtener mejores resultados.

Finalmente, es importante destacar que este instrumento permite a los municipios acceder a recursos estatales, nacionales e internacionales destinados a proyectos de mitigación y adaptación. Esto no solo contribuye a mejorar las condiciones actuales, sino que también permite una planeación de corto, mediano y largo plazo, reflejando el compromiso del municipio en la lucha contra el cambio climático y consolidándose como un legado para las futuras administraciones y generaciones.

Muchas gracias.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional Licenciada, Ana María Castro Fernández, agradece la intervención del Coordinador de Educación Ambiental, Biólogo Armando Ocaña Mojica, y una vez concluidas las intervenciones por parte de las autoridades municipales, se da inicio a las intervenciones ciudadanas en el marco de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de Tipo Abierto, por lo que se invita a Neleida del Socorro Salas Nava a desahogar su propuesta.

En uso de la palabra, **Neleida del Socorro Salas Nava**, manifiesta lo siguiente:

Muy buenos días.

Mi nombre es Neleida del Socorro Salas Nava, soy bióloga y desde hace 45 años llegué a esta hermosa tierra llamada Tultitlán, la cual se ha convertido en mi hogar. Provengo de una familia originaria de Zacatecas, que migró durante la década de los ochenta, y hoy presento esta propuesta como una forma de retribuir a este municipio todo lo que me ha brindado.

La propuesta que someto a su consideración consiste en la recuperación y restauración de las cañadas del municipio de Tultitlán, como una medida de adaptación ante el cambio climático.

En las imágenes podemos apreciar a Tultitlán como un municipio con una profunda historia y riqueza cultural, así como la Sierra de Guadalupe, que se ubica al fondo. Si bien se trata de una zona predominantemente urbana, es importante destacar que esta sierra constituye un Área Natural Protegida, aunque con frecuencia se le percibe erróneamente como cerros sin valor ambiental.

Contrario a esa percepción, la Sierra de Guadalupe alberga una importante diversidad de especies vegetales nativas, como el encino, el copal y el mezquite, así como flores emblemáticas de nuestro país, entre ellas la dalia y la flor de cempasúchil, especies que incluso han sido valoradas y comercializadas a nivel internacional. Asimismo, en esta zona persisten diversas especies de fauna nativa, incluidos mamíferos medianos como zorros, cacomixtles y tlacuaches, que forman parte esencial de su biodiversidad.

¿Por qué es importante señalar esto? Porque en esta sierra nacen las cañadas, las cuales son formaciones naturales ubicadas entre dos pendientes. En la Sierra de Guadalupe existen numerosas cañadas que, dependiendo de la región, también se conocen como barrancas, y que cumplen una función fundamental en el tránsito natural de ríos y arroyos, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando se registra una importante afluencia de agua en el municipio.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 9/20

De acuerdo con los registros existentes, en la Sierra de Guadalupe se identifican 29 barrancas, de las cuales 11 se localizan dentro del territorio de Tultitlán, desde el punto conocido como Los Chiqueros hasta La Joya. Cabe destacar que esta Área Natural Protegida es compartida con otros municipios, lo que refuerza la necesidad de una visión de manejo integral.

Las cañadas son de gran relevancia ambiental porque:

- Conservan humedad y favorecen la infiltración del agua.
- Albergan especies emblemáticas como el tule (*Scirpus acutus* y *Typha latifolia*), planta que incluso da identidad al nombre y glifo de Tultitlán.
- Contribuyen a la recarga de acuíferos.
- Regulan el clima local gracias a su cobertura vegetal.
- Retienen sedimentos y ayudan a prevenir inundaciones.
- Capturan contaminantes y funcionan como refugios y corredores biológicos para la fauna silvestre, incluso dentro de zonas urbanas.

No obstante, actualmente muchas de estas cañadas enfrentan una grave problemática. Ejemplos como el río Bonavista y la cañada de Mariscala muestran que, si bien aún transportan agua, esta se encuentra altamente contaminada. En otros casos, como la cañada de La Huerta, durante la temporada de lluvias desciende agua limpia desde la sierra; sin embargo, al atravesar zonas urbanas se ve afectada por la disposición inadecuada de residuos sólidos, como colchones, llantas y basura doméstica, lo que provoca taponamientos e inundaciones.

La problemática actual se resume en:

- Cañadas y zanjas contaminadas por residuos sólidos.
- Descargas de aguas residuales.
- Deforestación e incendios.
- Pérdida de suelo y proliferación de fauna nociva.
- Emisión de gases de efecto invernadero, como dióxido de carbono, metano y óxido nítrico, derivados de la descomposición de materia orgánica y aguas contaminadas.

Ante este panorama, el objetivo principal de la propuesta es contribuir a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la recuperación y restauración de cañadas y zanjas del municipio.

¿Es posible restaurar cañadas, ríos y arroyos?

La respuesta es sí. Existen numerosos casos de éxito a nivel internacional, como la restauración del río Cheonggyecheon en Seúl, Corea del Sur, que pasó de ser un espacio altamente degradado a un parque urbano funcional. Si bien no se pretende replicar ese modelo en su totalidad, sí demuestra que la restauración es viable.

[Handwritten signatures and initials]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 10/20

La metodología propuesta incluye:

1. Diagnóstico y análisis de las cañadas existentes, identificando cuerpos de agua permanentes y temporales, así como sus niveles de contaminación.
2. Educación ambiental, ya que no se protege lo que no se conoce; es fundamental que niñas, niños y jóvenes conozcan la riqueza natural de su municipio.
3. Limpieza y saneamiento de las cañadas.
4. Mejora en los servicios de recolección de residuos, considerando factores sociales y operativos.
5. Regulación y control de descargas de aguas residuales, conforme a la normatividad vigente.
6. Tratamiento de aguas negras.
7. Reforestación con especies nativas, como el tule y la tifa, que contribuyen a la depuración natural del agua.
8. Desarrollo de infraestructura verde, como jardines y parques lineales en tramos estratégicos.

Todo lo anterior solo será posible con una participación ciudadana activa, ya que cuando la población conoce, se apropia y se siente orgullosa de sus espacios, los cuida y los protege.

Finalmente, experiencias como ríos restaurados en Ecuador demuestran que, con infraestructura sencilla y una visión ambiental adecuada, es posible lograr espacios donde convivan armónicamente las zonas urbanas y la naturaleza. Este tipo de acciones podrían replicarse en puntos del municipio que hoy presentan altos niveles de contaminación, transformándolos en espacios dignos, funcionales y sustentables.

Muchas gracias por su atención.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, Licenciada Ana María Castro Fernández, expresa su agradecimiento, a Neleida del Socorro Salas Nava por su participación. Acto seguido, anuncia que corresponde el turno a Uriel Ulises Esquivel García.

En uso de la palabra, **Uriel Ulises Esquivel García**, manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias por permitirme realizar esta presentación.

La propuesta que hoy comparto lleva por título "El agua que necesitamos: una solución para Tultitlán". Parte de una reflexión fundamental que, como ciudadanía, debemos hacernos: ¿en qué momento tomaremos plena conciencia de que el agua es un recurso vital para nuestra vida y nuestro futuro?

Esta es una pregunta que me ha acompañado a lo largo del tiempo y que me conduce a otra igualmente importante: ¿cómo podemos aprovechar mejor el agua que tenemos, particularmente el agua de lluvia, para mejorar nuestra calidad de vida y recuperar nuestros ecosistemas? Hoy, lamentablemente, muchos de nuestros cuerpos de agua y



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 11/20

humedales se están secando y degradando, avanzando hacia condiciones de desertificación.

Existe una frase que resume el espíritu de esta propuesta:

"El agua que nos inunda es el agua que necesitamos."

A partir de esta idea, propongo aprovechar el agua de lluvia como una medida doble: por un lado, para mitigar las inundaciones y, por otro, para revertir el deterioro de nuestros mantos acuíferos, permitiendo su recuperación y contribuyendo así a una mejor calidad de vida para la población.

La solución planteada consiste en la implementación de un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible, el cual permite captar, infiltrar y filtrar el agua de lluvia a través del suelo, favoreciendo su recarga al subsuelo y su aprovechamiento en los mantos acuíferos. Este tipo de sistemas puede adaptarse a distintos contextos: viviendas, escuelas, espacios públicos e incluso zonas industriales, ajustándose a las características de cada sitio.

En el ámbito residencial, se propone:

- Cosecha de agua de lluvia, mediante cisternas que permitan su captación y uso en servicios secundarios.
- Jardines de lluvia, los cuales facilitan la infiltración del agua que escurre en superficies urbanas hacia el subsuelo.

Para espacios públicos, como escuelas, centros comerciales y áreas comunitarias, se plantea:

- Pavimentos permeables, como adoquines, que permitan la filtración del agua hacia el subsuelo.
- Techos verdes extensivos, que funcionen como superficies de captación, filtración y conducción del agua de lluvia, promoviendo un uso más sustentable del recurso.

En el sector industrial, la propuesta contempla:

- Bocas de tormenta con separadores de hidrocarburos, que permitan retener y encauzar el agua de lluvia, reduciendo la contaminación y posibilitando su reutilización.
- Zanjas y pozos de infiltración profunda, con el mismo objetivo de captación y recarga de los mantos acuíferos.

Los beneficios de esta propuesta se pueden agrupar en tres grandes ejes:

1. Seguridad y salud pública, al reducir de manera significativa el riesgo de inundaciones, disminuir los desbordamientos de aguas negras y prevenir enfermedades asociadas a estos eventos, mejorando así la calidad de vida de la población.
2. Impacto ambiental positivo, ya que se trata de una solución de largo plazo que contribuye a la recuperación de los mantos acuíferos, ríos y demás recursos hídricos del municipio.

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 12/20

3. Beneficio económico y social, al reducir costos de limpieza y mantenimiento del drenaje, así como al generar entornos urbanos más seguros, saludables y dignos para las y los ciudadanos, especialmente para las niñas y los niños que hoy están creciendo.

Un componente esencial de esta propuesta es la educación ambiental. Es fundamental impulsar pláticas y acciones de concientización dirigidas a estudiantes de todos los niveles educativos, para que comprendan la importancia del agua y se involucren activamente en la solución de esta problemática.

Como lo señala la imagen final de esta presentación:

Invertir en agua es invertir en el futuro.

Si somos capaces de captar y aprovechar el agua de lluvia de manera adecuada, podremos mejorar nuestra calidad de vida y construir una sociedad más estable, responsable y resiliente.

La pregunta final que quisiera dejar sobre la mesa es:

¿Estamos preparados, como ciudadanía y como municipio, para tomar la iniciativa y hacer posible este cambio?

Sin más por el momento, agradezco sinceramente su atención y el espacio brindado.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, Licenciada Ana María Castro Fernández, expresa su agradecimiento, a Uriel Ulises Esquivel García por su participación. Acto seguido, anuncia que corresponde el turno a Aranza Delgado Rivero.

En uso de la palabra, **Aranza Delgado Rivero**, manifiesta lo siguiente:

Muy buenos días.

Mi nombre es Aranza Delgado Rivero, soy ingeniera en biotecnología, y hoy deseo compartir una propuesta que, aunque puede parecer sencilla a primera vista, en realidad implica un enfoque técnico y ambiental de gran relevancia.

La propuesta que presento se basa en la biotecnología, disciplina que utiliza organismos vivos para desarrollar productos y servicios orientados a mejorar el ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas, incluyendo aspectos relacionados con la producción de alimentos.

En este contexto, propongo la aplicación de la fitorremediación, una técnica biotecnológica que permite limpiar, reducir y neutralizar contaminantes mediante el uso de plantas y ciertos microorganismos. Este proceso funciona a través del metabolismo de las plantas, aprovechando mecanismos como la absorción, degradación y translocación de contaminantes, lo que permite estabilizarlos y transformarlos en compuestos más simples y menos dañinos para el ambiente.

Existen distintos tipos de fitorremediación, entre los que destacan:

➤ Fitoestabilización, que permite inmovilizar contaminantes, especialmente metales pesados, reduciendo su dispersión en el ambiente.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 13/20

> Fitostimulación, que utiliza bioestimuladores para potenciar la capacidad de las plantas en la degradación y estabilización de contaminantes.

> Biosorción y rizofiltración, procesos que se llevan a cabo principalmente en las raíces, donde los contaminantes presentes en el agua son absorbidos y retenidos, contribuyendo a su limpieza.

La fitorremediación actúa a través de las raíces, tallos, hojas y tejidos de diversas especies vegetales, lo que la convierte en una alternativa natural, eficiente y de bajo impacto ambiental.

En este sentido, propongo el desarrollo de jardines urbanos con función de fitorremediación, tomando como referencia el concepto de jardines polinizadores, los cuales ya han demostrado su utilidad para mitigar los efectos del cambio climático. En estos jardines se podrían emplear especies como bambú, girasol, pasto vetiver, álamo y sauce, plantas reconocidas por su capacidad de absorción de contaminantes.

La implementación de estos jardines presenta múltiples beneficios:

> Ambientales, al contribuir a la reducción de contaminantes y a la mitigación del cambio climático.

> Económicos, al tratarse de una solución de bajo costo en comparación con métodos tradicionales de remediación.

> Sociales y paisajísticos, al mejorar la imagen urbana y generar espacios verdes funcionales.

La propuesta contempla la instalación de estos jardines en zonas urbanas estratégicas del municipio, como plazas públicas, centros recreativos, áreas comunitarias y otros espacios de convivencia, con el objetivo de acercar esta tecnología a la población y generar beneficios ambientales visibles.

Con esto concluyo mi participación.

Muchas gracias por su atención.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, Licenciada Ana María Castro Fernández, expresa su agradecimiento, a Aranza Delgado Rivero por su participación. Acto seguido, anuncia que corresponde el turno a Edson Rosendo Cárdenas Bermúdez.

En uso de la palabra, **Edson Rosendo Cárdenas Bermúdez**, manifiesta lo siguiente:

Muy buenas tardes.

Saludo con respeto a las vecinas y vecinos presentes, a las y los integrantes del Cabildo y, de manera especial, a la Presidenta Municipal Constitucional. Con su permiso.

El proyecto que hoy se presenta lleva por nombre Plan de Movilidad Integral, Sostenible y Segura en Tultitlán. Para introducir este tema, es fundamental plantearnos una pregunta básica: ¿qué entendemos por movilidad?

La movilidad es la actividad que implica el desplazamiento de las personas de un punto a otro, ya sea a pie, mediante vehículos motorizados, transporte público o a través de



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 14/20

medios no motorizados, como la bicicleta. Dentro de este concepto se incorpora la movilidad sostenible, entendida como un modelo de traslado saludable y de bajo consumo de carbono, orientado a mejorar la calidad de vida urbana y el bienestar colectivo.

En este marco se ubican infraestructuras como las ciclovías y los andadores urbanos, definidos como carriles diseñados y destinados exclusivamente para el tránsito de peatones y vehículos no motorizados, cuyo propósito principal es garantizar la seguridad de las y los usuarios, separándolos del flujo vehicular.

Actualmente existe un marco normativo amplio y sólido en materia de movilidad, tanto a nivel federal como estatal, que regula este tipo de infraestructura. Entre sus principios destaca la pirámide de movilidad, cuyo objetivo es diseñar ciudades más sostenibles y equitativas, reduciendo el uso del automóvil particular y priorizando a los usuarios más vulnerables. En esta jerarquía, el orden de prioridad es claro: primero las personas peatonas, después las ciclistas, seguido del transporte público y, finalmente, los vehículos particulares y de carga.

Asimismo, la Agenda 2030 establece objetivos claros para la construcción de ciudades más sostenibles, lineamientos que también se reflejan en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal, una encuesta aplicada a la población de Tultitlán revela que el 34.7 % de las personas considera prioritaria la construcción de ciclovías, cerca del 40 % demanda puentes vehiculares y el 25.7 % puentes peatonales, lo que evidencia una demanda social clara en materia de infraestructura de movilidad.

Este diagnóstico se relaciona directamente con la incidencia de accidentes viales. Con base en información del INEGI, al superponer los registros de siniestros sobre la cartografía municipal, se observa que la mayoría de los accidentes, incluidos aquellos con consecuencias fatales, se concentran en las vialidades principales, lo que confirma la existencia de problemáticas estructurales en la movilidad del municipio.

Adicionalmente, las Encuestas Origen-Destino del INEGI permiten identificar los patrones de desplazamiento de la población. De estas encuestas se desprende que en el municipio se realizan aproximadamente un millón de viajes diarios, de los cuales el 23.4 % se efectúan en vehículos particulares, el 40 % en transporte público y solo el 2.8 % en bicicleta, cifra muy por debajo de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud, que sugiere al menos un 10 % de viajes en bicicleta para traslados cotidianos.

En este contexto, el uso del automóvil particular genera un impacto ambiental significativo. Se estima que en Tultitlán se emiten aproximadamente 5.2 millones de kilogramos de CO₂ diarios derivados de la movilidad motorizada, siendo los vehículos particulares los que mayor contaminación generan, en contraste con la bicicleta, cuyo impacto ambiental es mínimo.

Tras la pandemia por COVID-19, se observó un cambio relevante en los patrones de movilidad. De acuerdo con datos de la autoridad en movilidad, el uso de la bicicleta en el Valle de México creció de manera significativa, pasando de aproximadamente 250 mil a más de 460 mil viajes diarios, lo que demuestra su viabilidad como medio de transporte cotidiano y no solo recreativo.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ha impulsado instrumentos como el modelo de Calle Segura, el cual propone una redefinición del espacio público, priorizando banquetas amplias, cruces peatonales seguros, iluminación adecuada y espacios destinados a vehículos no motorizados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 15/20

A partir de este marco normativo y conceptual, se identifican cuatro principios fundamentales para el diseño y operación de infraestructura ciclista:

1. Inclusión social y perspectiva de género, garantizando el acceso a mujeres, personas con discapacidad y grupos vulnerables.
2. Seguridad vial y pública, mediante la reducción de velocidades, vigilancia y diseño seguro.
3. Accesibilidad y sostenibilidad, con infraestructura adaptable a cambios futuros.
4. Resiliencia, asegurando su permanencia y funcionalidad a largo plazo.

El Municipio de Tultitlán ha avanzado de manera importante en esta materia durante las últimas administraciones. Actualmente se cuenta con infraestructura en diez avenidas, distribuidas en la zona sur, centro y oriente, con ciclovías, ampliación de banquetas y condiciones para un desplazamiento peatonal seguro.

Las propuestas presentadas buscan conectar esta infraestructura con nodos estratégicos de transporte público, como estaciones del Mexibús y del Suburbano, con el objetivo de reducir el uso del automóvil particular y facilitar traslados seguros, eficientes y libres de emisiones contaminantes.

En términos de impacto, se estima que la implementación integral de este plan podría beneficiar a aproximadamente 20 mil habitantes, reducir los viajes en automóvil particular en un 17 % y disminuir las emisiones de CO₂ en un 4 %, contribuyendo de manera directa a la mitigación del cambio climático.

Finalmente, se considera indispensable avanzar hacia un Plan de Movilidad formal y normativo, que permita definir con claridad qué construir, dónde y bajo qué criterios, asegurando continuidad, coherencia y eficacia en las acciones futuras.

Muchas gracias por su atención.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, Licenciada Ana María Castro Fernández, expresa su agradecimiento, a Edson Rosendo Cárdenas Bermúdez por su participación. Y pregunta a las personas integrantes del Ayuntamiento si alguien tiene algún comentario.

En uso de la palabra, la Novena Regidora, Diana Itzel Rodríguez Espinosa, manifiesta que, quiero comenzar reconociendo el excelente trabajo que realizaron. Siempre procuro leer con detenimiento todo lo que se presenta en este espacio, revisar cada capítulo y analizar la estructura de los documentos, y debo señalar que esta es una de las mejores estructuras que he leído.

El documento cuenta con un origen claramente definido, un fundamento legal sólido, un estudio integral, e incluso incorpora marcadores metodológicos que permiten identificar cómo se llevó a cabo dicho análisis. Además, presenta un desarrollo coherente y creíble, alineado con los objetivos que se pretenden alcanzar. Les felicito sinceramente, porque este tipo de trabajos representan un valor significativo para el desarrollo del municipio.

Este esfuerzo aporta mayor credibilidad en la gestión de recursos, lo cual facilita de manera importante el trabajo del Ayuntamiento. Asimismo, contribuye a generar cultura

g

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 16/20

cívica y vocación de servicio, y constituye una señal clara de mejora y progreso para nuestra comunidad.

Como única sugerencia, les pediría fortalecer la difusión de este trabajo. Considero que es un tema sumamente interesante y que merece una mayor proyección, ya que fomenta la discusión informada y la participación ciudadana. Esto resulta relevante tanto para las y los directores como para quienes llevan a la práctica estas acciones.

Todas las propuestas presentadas son valiosas; sin embargo, quisiera destacar particularmente dos propuestas ciudadanas que me parecieron prioritarias. La primera es la relacionada con la captación y recaudación de agua, que constituye una de las principales demandas y necesidades del municipio. El tema del agua es una preocupación central para la ciudadanía y representa un asunto que requiere atención inmediata.

La segunda es la propuesta denominada "Vuelta al Socorro", la cual considero muy interesante, con una visión moderna y un enfoque innovador. Personalmente, como vecina de la zona, comparto una inquietud recurrente de quienes habitamos cerca de las barrancas, particularmente en colonias como Santa Clara Chilpan. Estas zonas representan un riesgo para la salud, la seguridad y el patrimonio de las familias, por lo que su rescate y rehabilitación resulta fundamental para mejorar la calidad de vida y proteger nuestras viviendas.

Un entorno más sano se traduce en bienestar, seguridad y felicidad para las familias. Por ello, espero sinceramente que estas propuestas puedan ser consideradas y retomadas para su implementación, ya que representan proyectos con una visión de futuro y un impacto positivo para el municipio.

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, María Fernanda Sánchez Hernández manifiesta que, este es un esfuerzo local orientado a proteger y mejorar nuestro entorno. La participación ciudadana es un elemento fundamental, y lo destaco porque existen tareas clave que van más allá de la simple presencia en estos espacios; implican compromiso, corresponsabilidad y acción constante en nuestras comunidades.

Ser conscientes de la importancia de cuidar nuestro entorno, proteger el agua, preservar los espacios públicos y promover pequeñas acciones que generen grandes cambios es indispensable para lograr resultados duraderos.

Reconozco y agradezco el compromiso de Neleida, Uriel, Arantza y Edson, así como su disposición para impulsar estas iniciativas en beneficio del municipio.

Sigamos construyendo, juntas y juntos, un municipio más limpio, responsable y sustentable, con una visión clara de futuro para las próximas generaciones.

En uso de la palabra, la Síndica Municipal, Stefani Itzel Jiménez Martínez, manifiesta que, el día de hoy me complace que este tema esté siendo debidamente considerado, toda vez que, en meses anteriores, se presentó un punto de acuerdo ante la Secretaría del Ayuntamiento, con el propósito de que se atendiera precisamente esta materia. En su momento, se nos informó que ya se encontraba en proceso de trabajo, lo cual hoy se ve reflejado.

Aprovecho la ocasión para reconocer y felicitar el trabajo realizado por las áreas de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como para expresar un amplio reconocimiento a las personas ciudadanas participantes, quienes han presentado propuestas relevantes y



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 17/20

de gran importancia, mismas que resultan necesarias para ser consideradas en el desarrollo de nuestro municipio.

De igual forma, extendiendo una felicitación a la Presidenta Municipal por respaldar este tipo de acciones, así como a mis compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento, por aprobar y acompañar estos temas que, sin duda, generan beneficios directos para la ciudadanía y fortalecen la participación social.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, Licenciada Ana María Castro Fernández, solicita al Secretario del Ayuntamiento que exponga las propuestas presentadas por las personas vecinas y las personas integrantes del Ayuntamiento, con el fin de que la asamblea tome una decisión y esta se plasmen en su caso en los puntos de acuerdo.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que, en esencia, el punto de acuerdo plantea que las acciones, ideas y propuestas expuestas el día de hoy por las personas ciudadanas sean analizadas e incorporadas, en su caso, al Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático (PROMACC). Ese constituye el objetivo central del acuerdo.

Asimismo, se propone que, una vez integradas dichas propuestas al Programa, la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente sea la instancia encargada de presentar posteriormente las acciones concretas que puedan implementarse, atendiendo a la disponibilidad presupuestal, los recursos existentes y las condiciones operativas reales del municipio.

Cabe señalar que diversos planteamientos expuestos durante esta sesión ya han sido retomados parcialmente por el Gobierno Municipal, si bien no necesariamente en los mismos términos en que fueron formulados originalmente. No obstante, existe coincidencia entre las y los integrantes del Ayuntamiento en que se trata de propuestas valiosas que deben fortalecerse e integrarse de manera más estructurada.

Por ejemplo, en materia de movilidad sustentable, si bien ya se cuenta con infraestructura inicial, resulta necesario complementarla con otros elementos que permitan garantizar el cumplimiento integral de los objetivos del programa y su correcta operación.

En cuanto a la recuperación y aprovechamiento del agua pluvial, es importante destacar que el municipio ya ha venido implementando acciones como el uso de materiales permeables en banquetas y espacios públicos, lo que contribuye a la infiltración del agua al subsuelo. De igual forma, en los nuevos desarrollos urbanos se establece, conforme a la normatividad vigente, la obligación de captar y conducir el agua de lluvia hacia sistemas de infiltración, lo cual ya se encuentra en proceso de aplicación.

Asimismo, se han considerado propuestas relacionadas con la creación de áreas con plantas polinizadoras y fitorremediadoras, las cuales contribuyen a la descontaminación ambiental. En ese sentido, ya se han desarrollado espacios de este tipo en camellones, parques y zonas específicas del municipio; no obstante, resulta pertinente retomar y ampliar estas propuestas de manera más integral.

Finalmente, en lo relativo a la limpieza y recuperación de cañadas y barrancas, si bien estas acciones ya se realizan de forma periódica, es necesario fortalecerlas bajo un enfoque integral, ya que la limpieza aislada resulta insuficiente si no se acompaña de estrategias permanentes de prevención y concientización, pues en el corto plazo los espacios vuelven a verse afectados por residuos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 18/20

En conclusión, el punto de acuerdo tiene como finalidad sistematizar, integrar y fortalecer las propuestas ciudadanas, incorporándolas al Programa Municipal correspondiente y permitiendo que las áreas competentes definan las acciones viables para su implementación.

No habiendo más comentarios, en uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, Licenciada Ana María Castro Fernández, solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a las propuestas de punto de acuerdo y proceda a recabar la votación correspondiente.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, da lectura a las propuestas de puntos de acuerdo y solicita a las personas integrantes del Ayuntamiento, que quienes estén a favor de su aprobación, lo manifiesten con su voto.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, **da cuenta que los puntos de acuerdo han sido aprobados por unanimidad de votos.** De lo cual se desprenden los siguientes:

Puntos de acuerdo

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, párrafo sexto, 115, fracción I, párrafo primero y fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción V, 4, 8, fracciones I y XVI y artículo 41 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; artículos 5, 9, fracciones I, II y V, de la Ley General de Cambio Climático; 113, 116, párrafo primero, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 de la Ley de Cambio Climático del Estado de México; y 31, fracción XXIII y 86, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, autoriza a la Subdirección de Medio Ambiente para que incorpore, en el apartado relativo a la participación ciudadana y consulta pública del Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático de Tultitlán, Estado de México (PROMACC), correspondiente al ejercicio fiscal 2026, las exposiciones y propuestas presentadas por las personas vecinas del municipio.

Segundo. Se instruye a la persona titular de la Subdirección de Medio Ambiente para que analice las propuestas ciudadanas presentadas, a efecto de determinar su viabilidad y pertinencia y, en su caso, sean consideradas para su implementación por el Municipio de Tultitlán, con el propósito de llevar a cabo acciones orientadas a la mitigación de emisiones contaminantes, la adaptación a los efectos del cambio climático, la protección del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos naturales y la promoción de una cultura ambiental responsable.

Tercero. Se instruye a la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el contenido de los presentes puntos de acuerdo a las personas titulares de la Coordinación General de la Oficina de Presidencia Municipal, de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para los efectos administrativos correspondientes dentro del ámbito de su competencia; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal, "Periódico Oficial del Gobierno de Tultitlán".

PUNTO NÚMERO V

ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, Licenciada Ana María Castro Fernández, solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a los asuntos generales.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and several scribbles.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 19/20

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que no se registraron asuntos generales y que los puntos del orden del día han sido desahogados, por lo que puede clausurar la sesión.

PUNTO NÚMERO VI

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, Licenciada Ana María Castro Fernández, declara que siendo las **doce horas con treinta y cinco minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco**, se da por clausurada la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de Tipo Abierto**, firmando al calce y al margen la presente acta, las personas que participaron y así quisieron hacerlo.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultitlán,
Estado de México, para el periodo 2025-2027


Ana María Castro Fernández
Presidenta Municipal Constitucional


Bardo Maurilio Hernández Maldonado
Síndico Municipal


Stefanitzel Jiménez Martínez
Síndica Municipal


Patricia Miranda Ávila
Primera Regidora


Gustavo Contreras Montes
Segundo Regidor


Raquel Imelda Quintero González
Tercera Regidora


Edgar Solís Yáñez
Cuarto Regidor



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE TIPO ABIERTO
17/12/2025
FOJA 20/20

Lourdes Catalina Ramírez Padilla
Quinta Regidora

Perla Ramírez Cortes
Sexta Regidora

María Fernanda Sánchez Hernández
Séptima Regidora

Mariana Vanessa Ruiz Ledesma
Octava Regidora

Diana Itzel Rodríguez Espinoza
Novena Regidora

Gerardo Lazcano Rangel
Décimo Regidor

Mauricio Bárcenas Cedillo
Décimo Primer Regidor

Nicolasa Valente Ramírez
Décima Segunda Regidora

José Alfredo Contreras Suárez
Secretario del Ayuntamiento

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, Estado de México, certifica que esta Sesión de Cabildo fue video-grabada y está almacenada en el disco compacto etiquetado como: **Tultitlán/Ayuntamiento 2025-2027/Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de Tipo Abierto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinticinco**, mismo que, está disponible en el archivo de la Secretaría del Ayuntamiento, la cual permitirá efectuar las aclaraciones pertinentes y formará parte de este mismo documento.

----- CONSTE -----

José Alfredo Contreras Suárez
Secretario del Ayuntamiento



09. Referencias bibliográficas

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2018). *Estrategia nacional de cambio climático. Visión 10-20-40*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. (2022). *Guía metodológica para la elaboración de Programas Municipales de Acción ante el Cambio Climático (PROMACC)*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Intergovernmental Panel on Climate Change. (2021). *Climate change 2021: The physical science basis*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009157896>

Intergovernmental Panel on Climate Change. (2022). *Climate change 2022: Impacts, adaptation and vulnerability*. Cambridge University Press.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://sdgs.un.org>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2014). *Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2014-2018*. Gobierno de México.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2020). *Ley General de Cambio Climático*. Diario Oficial de la Federación.

Gobierno del Estado de México. (2021). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*. Gobierno del Estado de México.

Gobierno del Estado de México. (2022). *Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático del Estado de México (PEACC)*. Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Censo de Población y Vivienda 2020*. INEGI.

Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático. (2025). *Subsistema de Información Estatal sobre Cambio Climático (SIECC)* [Plataforma digital]. ArcGIS Hub. <https://siecc-ieecc-ieecc.hub.arcgis.com/>



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Instituto Estatal de Energía
y Cambio Climático
Dirección General

"2026. Año del humanismo mexicano en el Estado de México"

SMA-IEECC-231C04010/358/2026
Meteppec, Estado de México, 03 de agosto de 2026

LIC. ANA MARÍA CASTRO FERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TULTITLÁN
P R E S E N T E

Estimada Presidenta.

Reciba un cordial saludo. Asimismo, y con el propósito de continuar fortaleciendo el trabajo coordinado entre el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC) y el H. Ayuntamiento de Tultitlán, me permito hacer de su conocimiento que, en atención al exhorto emitido el 25 de noviembre de 2022 por la H. LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, mediante el cual se exhorta a los 125 municipios de la entidad a dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 8 de la Ley de Cambio Climático del Estado de México, relativa a la atribución de formular, expedir, vigilar y evaluar el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático (PROMACC), se realizó la revisión correspondiente al instrumento presentado por ese municipio.

Al respecto, me permito informar que, derivado de las distintas revisiones técnicas efectuadas al Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático (PROMACC) del municipio de Tultitlán, las observaciones emitidas por el equipo técnico del IEECC han sido debidamente atendidas. En virtud de lo anterior, el documento cumple con los elementos y criterios requeridos, por lo que respetuosamente se solicita dar continuidad a los trámites administrativos correspondientes y proceder con la etapa de publicación.

Aprovecho la ocasión para reconocer y felicitar al municipio por el esfuerzo y compromiso demostrados en la elaboración de este importante instrumento de política pública, el cual contribuirá significativamente al fortalecimiento de las acciones en materia de cambio climático tanto en Tultitlán como en el Estado de México.

Agradeciendo la atención prestada al presente, reciba usted mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE


MTRO. EDGAR DANIEL HERNÁNDEZ CÉSAR
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO



c.c.p. Archivo
Ing. Fatima Shaylim Miranda González - Jefa del Departamento de Políticas Públicas para el Cambio Climático del IEECC.
EDHC/FSMG*



Ex Rancho San Lorenzo s/n, edificio 1, lado sur, Conjunto SEDAGRO, C. P. 52140.

AVISOS JUDICIALES

I. EDICTO, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE ENRIQUE GARCÍA RUIZ, EXPEDIENTE: 7414/2025 DEL JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
JUZGADO FAMILIAR EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO

En el expediente 7414/2025, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre declaración de ausencia respecto de **Enrique García Ruiz**, en el Juzgado Familiar en línea del Estado de México, por auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, el Juez ordena llamar a cualquier persona **que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de Enrique García Ruiz**, con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición de personas del Estado de México, se ordena **notificar a cualquier persona que tenga interés jurídico en la tramitación del presente asunto, por medio de la publicación de TRES EDICTOS**, que se publicarán en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y en las páginas oficiales de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y ayuntamientos, **debiendo mediar entre cada edicto, un plazo de cinco días naturales, sin costo alguno para los promoventes.**

Ma. Guadalupe Rivero Díaz, Dulce Anahi y Eduardo Enrique de apellidos García Rivero, insta procedimiento procedimiento judicial no contencioso sobre declaración de ausencia respecto de Enrique García Ruiz, desde el seis de diciembre de dos mil diez, en Coquimatlan, Colima.

El doce de diciembre de dos mil diez se inició carpeta de investigación ante el C. Agente del Ministerio Público de Coquimatlan, Colima, por dicha desaparición ante la Fiscalía Especializada para la Investigación y persecución de delitos en materia de desaparición forzada de personas y la desaparición cometida por particulares.

MA. GUADALUPE RIVERO DIAZ
DULCE ANAHI Y EDUARDO ENRIQUE
DE APELLIDOS GARCIA RIVERO
2010/12/06 10:33:30

Dado en el Juzgado Familiar en Línea del Estado de México a veinte de
enero de dos mil veintiséis. Doy fe.

SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO FAMILIAR EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
LICENCIADA MA. ISABEL ESCOBAR CRUZ

MA. ISABEL ESCOBAR CRUZ
C.I. 451 464 474 484 494 504 514 524 534 544 554 564 574 584 594 604 614 624 634 644 654 664 674 684 694 704 714 724 734 744 754 764 774 784 794 804 814 824 834 844 854 864 874 884 894 904 914 924 934 944 954 964 974 984 994

HOJA DE FIRMANTES

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - Transacción

Archivo Firmado: 3374729prueba.pdf p7m

Autoridad Certificadora: Autoridad Certificadora del Poder Judicial del Estado de México

Firmante(s): 1

Firmante	Nombre	MA. ISABEL ESCOBAR CRUZ	Validez	BIEN	Vigente
Firma	#Serie	50.4a.45.44.4f.4d.45.58.32.30.30.30.31.32.39.39.30.35	Revocación	OK	No Revocado
	Fecha (UTC/Estado de México)	20/01/26 17:58:26 - 20/01/26 11:58:26	Status	Ok	Válida
	Algoritmo	RSA - SHA256			
	Cadena de Firma	70 82 74 4b 8d 60 f7 1d 81 e2 1e fa 91 d5 0b 63 61 94 45 14 0a bf 20 2c 02 36 96 86 0a c0 49 61 e2 8c 62 e7 9e 4b de 93 93 7e a3 36 13 da 16 4b 9a 63 e8 af 24 82 c2 49 07 e7 d3 6a 93 e8 cc 1b a0 72 e4 8b 16 ac 68 58 82 7c 31 f1 f6 d2 f4 2e 2a ca d9 a1 f9 95 f3 2d ad 36 31 b0 49 07 9d 45 64 49 eb ac f5 57 5d 22 37 9a 03 ac 33 49 b5 3f e5 5e 3f 2b 66 a5 28 4e 8a 56 f7 c3 82 80 9b 86 4f ae 3b fb d5 a6 39 35 47 55 f4 84 46 6b 78 03 8b 58 5c 5f 9f f4 a1 c8 e0 3a 4d 6d 38 41 ea ec b8 8d 68 f4 4a 54 e9 9f 8f ee 00 db 54 c3 c7 80 48 b7 75 0c b2 a6 6a 0f f9 b1 90 85 66 a9 08 07 1b 0a a6 91 2f b9 7d 61 39 98 60 ac 60 2c 71 b3 40 99 b4 03 b3 0d 71 9f fb a6 e8 8f 60 7d a4 54 5a 63 de 6f 77 5a 93 60 2a 49 02 bb 99 8d 4a bb 74 ab e3 f7 9a 02 1b 39 b0 be 0b 47 3b e5 6f a5			
OCSP	Fecha (UTC/Estado de México)	20/01/26 17:58:24 - 20/01/26 11:58:24			
	Nombre del Respondedor	OCSP FEJEM PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del Respondedor	Autoridad Certificadora del Poder Judicial del Estado de México			
	Número de Serie	50.4a.45.44.4f.4d.45.58.32.35			

Archivo firmado por: MA. ISABEL ESCOBAR CRUZ
Serie: 50.4a.45.44.4f.4d.45.58.32.30.30.30.31.32.39.39.30.35
Fecha de firma: 20/01/26 17:58:26 - 20/01/26 11:58:26
Certificado vigente: 26/11/27 08:33:21 - 26/11/27 02:33:21




II. EDICTO, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE MIRIAM MANJARREZ ÁLVAREZ, EXPEDIENTE: 2434/2026 DEL JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. PODER JUDICIAL.
JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

En el expediente número 2434/2026, relativo al procedimiento especial sobre declaración de ausencia respecto de **Miriam Manjarrez Álvarez**, en el Juzgado Familiar en línea del Estado de México, por auto de dieciséis de abril de dos mil veintiséis y veintitrés de junio de dos mil veintiséis, el Juez ordena llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **Miriam Manjarrez Álvarez**, por medio de la publicación de tres edictos que se publicarán en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y en las páginas oficiales de la Comisión de Búsqueda de Personas, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y Ayuntamientos, mediando entre cada edicto un plazo de cinco días naturales, sin costo alguno para quien ejerza la acción, con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de México.

Nancy Manjarrez Álvarez, insta procedimiento judicial no contencioso sobre declaración de ausencia respecto de su hermana **Miriam Manjarrez Álvarez**, desde el veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, en Héroes de Tecámac, México,.

El veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, se inició carpeta de investigación por dicha desaparición ante la Agencia del Ministerio Público adscrito a Unidad de Justicia Restaurativa Tecámac, Estado de México.

Dado en el Juzgado Familiar en línea del Estado de México, a 02 de julio de dos mil veintiséis. Doy fe.

SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO FAMILIAR EN LÍNEA DEL ESTADO DE MÉXICO
LICENCIADA MA. ISABEL ESCOBAR CRUZ

MA. ISABEL ESCOBAR CRUZ
17/04/2026 09:44:45 30.30.30.30 31.31.31.31 32.32.32.32
2026/07/08 10:33:31

Validación, Licenciada Ma. Isabel Escobar Cruz. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Familiar en Línea del Estado de México.

MA. ISABEL ESCOBAR CRUZ
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO FAMILIAR EN LINEA DEL ESTADO DE MEXICO
2015/07/08/21

HOJA DE FIRMANTES

EVIDENCIA CRIPTOGRÁFICA - Transacción

Archivo Firmado: 3679871prueba.pdf p7m

Autoridad Certificadora: Autoridad Certificadora del Poder Judicial del Estado de México

Firmante(s): 1

Firmante	Nombre	MA. ISABEL ESCOBAR CRUZ	Validez	BIEN	Vigente
Firma	#Serie	50.4a.45.44.4f.4d.45.58.32.30.30.30.31.32.39.39.30.35	Revocación	OK	No Revocado
	Fecha (UTC/Estado de México)	02/07/26 15:36:11 - 02/07/26 09:36:11	Status	Ok	Válida
	Algoritmo	RSA - SHA256			
	Cadena de Firma	24 1d 90 fd a2 04 a9 fc 6b ed 9e b8 38 27 3b bb b4 e3 47 49 b8 ee db a9 1d 48 86 01 5a a8 e9 f2 b5 9b 02 30 e4 da 18 a1 88 00 09 99 af 92 98 93 c5 91 f3 a9 f1 e0 db 10 fc 33 f2 c0 28 7a c9 14 ea 0e a1 9e 89 df 3f f9 32 da 8a a9 cd e1 c8 9b 98 7a c5 df f3 bd a4 f6 d1 c7 60 08 d0 82 8f e4 b4 0f 54 01 33 76 57 c9 2d 71 7d 33 64 d2 31 45 b3 80 f4 67 f6 5f 04 1c b0 45 4e ef 4a 57 55 20 a4 ff 8a 30 bc 0c 4a 95 99 cc 99 87 d3 58 44 a6 1d 34 a1 04 b8 ca 1f 29 c0 40 51 e5 d2 3b ad 30 03 79 b2 47 b3 d0 60 40 38 24 53 4d 1b 12 91 71 12 de 88 51 27 3d fe 7e 8c 41 89 ec bb 31 f1 8b 51 c3 8f 25 65 65 d1 e2 b4 5e dc f9 6c f1 a5 8d 6b 6e 7e 96 af ae 31 61 39 7d 8d e9 bb fa eb e7 57 81 b5 d9 fb 46 34 c7 3f 42 19 ff 5a 03 f1 8c 2f a9 df 5c 3f 36 0b 14 ec 53 6f c0 1f 39 4d 05			
OCSP	Fecha (UTC/Estado de México)	02/07/26 15:36:10 - 02/07/26 09:36:10			
	Nombre del Respondedor	OCSP FEJEM PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del Respondedor	Autoridad Certificadora del Poder Judicial del Estado de México			
	Número de Serie	50.4a.45.44.4f.4d.45.58.32.35			

Archivo firmado por: MA. ISABEL ESCOBAR CRUZ
Serie: 50.4a.45.44.4f.4d.45.58.32.30.30.30.31.32.39.39.30.35
Fecha de firma: 02/07/26 15:36:11 - 02/07/26 09:36:11
Certificado vigente: 26/11/27 08:33:21 - 26/11/27 02:33:21




AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2025 - 2027

ANA MARÍA CASTRO FERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

BARDO MAURILIO HERNÁNDEZ MALDONADO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

STEFANI ITZEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ
SEGUNDA SÍNDICA MUNICIPAL

PATRICIA MIRANDA ÁVILA
PRIMERA REGIDORA

GUSTAVO CONTRERAS MONTES
SEGUNDO REGIDOR

RAQUEL IMELDA QUINTERO GONZÁLEZ
TERCERA REGIDORA

EDGAR SALAS YÁÑEZ
CUARTO REGIDOR

LOURDES CATALINA RAMÍREZ PADILLA
QUINTA REGIDORA

PERLA RAMÍREZ CORTES
SEXTA REGIDORA

MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SÉPTIMA REGIDORA

MARIANA VANESSA RUIZ LEDESMA
OCTAVA REGIDORA

DIANA ITZEL RODRÍGUEZ ESPINOZA
NOVENA REGIDORA

GERARDO LAZCANO RANGEL
DÉCIMO REGIDOR

MAURICIO BÁRCENAS CEDILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

NICOLASA VALENTE RAMÍREZ
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

JOSÉ ALFREDO CONTRERAS SUAREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

